

Trabajo Parlamentario y Pleitos Concordancistas

LOS hechos registrados en la sesión de ayer, antes de iniciarse la consideración del despacho sobre unificación de impuestos, ponen de relieve cómo las rencillas e intereses de grupos dividirán la llamada concordancia parlamentaria y muy especialmente cuál es la actitud de los conservadores frente a los problemas llamados políticos.

Como se sabe, en estas últimas semanas la "concordancia" vióse abocada a situaciones delicadas y, al tiempo que los conocidos lógos de La Rioja, Catamarca y Tucumán alcanzaban su momento crítico, la tiranía de los grupos que la integran era evidente y trataba de traducirse en medidas vinculadas en la Casa Rosada.

No parece que los conservadores llevaran la mejor parte en este nuevo e intrincado pleito concordancista, al punto de que los anuncios de relaciones ministeriales, lejos de indicar la preeminencia de que hacían alarde, referíanse, precisamente, a funcionarios descaradamente embarcados en la política conservadora y más crudamente oligárquica.

Desde entonces, la cámara vió, en cuanto a sus sesiones, perturbada su labor. No obstante los anuncios iniciales, la derecha conservadora da hacia por realizar el amplioso y en ciertos aspectos absurdo plan de trabajo que, reflejado en los asuntos enviados al congreso por el poder ejecutivo, parecía haber despertado el celo y la laboriosidad conservadora.

Ayer la cámara, después de algunas semanas, celebró sesión.

Los diputados conservadores plantearon el asunto relacionado con la detención de uno de sus colegas con motivo de los recientes comicios riojanos. Fundaron un proyecto por el que se arresta por treinta días al jefe de policía provincial con cargos a la administración local e insistiendo en el estado de subversión política e institucional de ese lejano Estado argentino.

Cuando uno de los representantes de la provincia intentó fundar su voto, los conservadores opusieron seria resistencia. A pesar de la "concordancia", la lucha no podía ocultarse, y los conservadores, que no pueden con el genio, que tienen —según dijera el diputado riojano "la mala costumbre de ganar elecciones sin votantes"— pretendían, con fútiles recursos reglamentarios, no dejar hablar a su contrincante.

El otro hecho —igualmente ilustrativo del criterio conservador y de la situación política que tratan de sacar a flote— registróse cuando los diputados E. Dickmann y Repetto insistían en la necesidad y conveniencia de invitar al ministro de agricultura para que informara sobre los resultados de la "Junta de granos" por el constituido y de las otras muchas "juntas" que, sin autorización del congreso, son la panacea ministerial para hacerse la ilusión de que resuelve, con sólo designarlas, los problemas importantes y fundamentales del país.

El presidente del bloque "demócrata nacional" no encontró argumento más convincente que decir, para negar apoyo a la interpelación socialista: "Mientras no se traten las leyes impositivas y el presupuesto, no votaremos ninguna interpelación!"

Urgidos por una excusión de propaganda electoral —inútil, por otra parte— a Tucumán y después de haber dejado transcurrir apreciable tiempo en el teje manejo de sus pleitos internos, los conservadores no admiten que la cámara pueda tratar otros asuntos que no sean los que ellos quieren y en las condiciones que ellos determinen, prevaleidos del número.

Son dos casos dignos de subrayarse, como expresión del espíritu con que afrontan el trabajo parlamentario y del estado de ánimo con que encaran, a través de sus reveses e inquietudes político-electorales, los asuntos públicos los grupos conservadores y todavía llamados "concordancistas".

El Bautismo Católico de la Escuela Nacional 38, de General Roca

Sirvió de pretexto para denigrar la enseñanza laica

UNA embajada de verdadera penetración clerical fué la que llegó a Río Negro, procedente de esta capital, el día 17 del corriente, encabezada por el doctor Félix Garzón Macea, acompañado de nutrida cohorte de damas salesianas y sacerdotes, con el fin de bautizar la escuela nacional N° 38, que por resolución del C. N. de Educación se llamara en adelante San Juan Bosco.

No tendría nada de particular que esas devotísimas damas, los ilustros reverendos y el no menos be-

Actúan Sin Limitaciones los Trusts

Pese a la ley que los reprime

EXISTE una ley de represión de los trusts que —como muchas otras— sólo tiene una realidad virtual. Desde que ella fué sancionada, muy pocas veces ha sido aplicada para castigar a las empresas infractoras. Y el resultado es que el pueblo consumidor —que es quien paga todos los males— es explotado con precios elevadísimos impuestos por el monopolio.

Hay trusts de los productos alimenticios, de los artículos de consumo, de los materiales de construcción, de todas las industrias vitales, en una palabra. Aprovechándose de la falta de energía y de celo de las autoridades, diversas empresas se asocian para apoderarse de la explotación de un negocio, hacer imposible la competencia y tener en sus manos, de esta manera, el control de los precios, que son inmediatamente elevados. Si resulta tan caro construir una casa, por ejemplo, es porque todos los materiales que en su edificación se emplean, provienen de empresas pertenecientes a uno u otro trust.

Hay trust del hierro, de la madera, del cemento, de la cal, de la arena, todo el mundo lo sabe. Sólo las autoridades parecen ignorarlo, no obstante que es tan fácil conocer cuándo y dónde opera un trust.

He aquí unos datos que prueban las maniobras monopolistas. La arena se está pagando a razón de 6 pesos el metro cúbico, y a partir del 12 del corriente, súbitamente, sin que concurren ninguna causa justificable, ese precio se elevó a 9.50 pesos el metro cúbico. Es decir, un precio de carestía cuando no hay carestía. Lo que pasa es que se está provocando la carestía artificial mediante el acopio de arena y su monopolización por el trust.

Ante este síntoma inconfundible, ¿pueden las autoridades permanecer con los brazos cruzados? Es preciso que investiguen y pongan término al manejo doloso de los trusts.

Uno, Dos y Tres

En Catamarca suceden cosas extraordinarias. Ahora se trata de un diputado que piensa contraer matrimonio, y de un grupo de colegas que se prepara para ofrecerle una demostración. Claro está que lo extraordinario no es ni el casamiento ni el homenaje, sino el hecho de que los diputados amigos del novio hayan dirigido una nota al poder ejecutivo provincial solicitando la retroactiva del recinto legislativo...

1 Es decir, que en Catamarca, donde los legisladores no trabajan ni a cañonazos, la legislatura es abierta solamente para que los diputados se diviertan en felicitar a un colega novio. Si el vicegobernador accede a quitar los candados que puso en la legislatura, lo menos que puede pedirse a ésta es que aproveche la oportunidad para proceder a la elección de senador nacional.

* * *

Una entidad pacifista se ha dirigido a los fabricantes, importadores y comerciantes de juguetes, solicitandoles que en las próximas fiestas infantiles de fin de año, no vendan juguetes que semejen instrumentos de guerra y de matanza.

2 El pedido se fundamenta en el hecho psicológico de que tales juguetes educan a los niños en un ambiente pernicioso, antisocial. Después de todo, un arma, por inofensiva que sea, es un símbolo de destrucción. ¿Por qué no proporcionar al niño símbolos de paz, de trabajo e inteligencia? Los socialistas de todo el mundo se han preocupado de este problema, y en aquellas comunas europeas donde gobernaban socialistas, al acercarse las fiestas tradicionales de Navidad y Reyes proffusos carteles indicaban a los padres: "¡No compre a sus niños juguetes bélicos!" Esperamos que todos los comerciantes se adhieran a este movimiento pacifista que ya cuenta, grato es decirlo, con un significativo apoyo en el gremio de jugueteros.

* * *

Un ciudadano nos hace saber que ciertos elementos "de acción" en San Miguel, donde el senador provincial Parodi acuadilla las huestes vacunas, han encontrado amplia recompensa a sus sacrificios y desvelos. Así, un tal Abratti, es ahora subcomisario en Bella Vista, otro De Andrea (a) "El eléctrico" y Jiménez (a) "El gallego", figuran como empleados de investigación. Estos tres personajes que intervinieron en hechos vinculados con las fraudulentas elecciones registradas en General Sarmiento son fuertes columnas del senador Parodi y sus actuales funciones les sirven a las mil maravillas para defender —a tiros, si llega el caso, como últimamente en un suceso en que resultaron heridos dos ciudadanos— los intereses electorales del caudillo y universitario de larga y poco honra, aunque bien ganada fama...

3 Pero lo sorprendente es que, aparte de no contener matéria ese producto, el análisis químico y micrográfico del mismo reveló diversos vegetales adulterantes "con ausencia completa de la yerba verdadera".

Como puede verse, persiste la adulteración de ese artículo. Hace poco, también fué decomisada una fuerte partida de bolsas conteniendo palos de yerba destinados a la molienda.

Por lo general, en esta clase de manipulos no intervienen los plantaderos de yerba, sino los establecimientos molineros que elaboran ese producto con vegetales adulterantes poniendo en peligro la salud de los consumidores.

Está tan desarrollada la industria de la adulteración de artículos comestibles, que la oficina química municipal acaba de hacer incinerar 25.000 kilos de productos en mal estado, a los que en último momento agregó 14.000 más.

Pero no creemos que con esto se resuelva tan delicado problema. Es

Grupo Parlamentario

Se reunirá hoy, jueves, a las 16 horas, de conformidad con lo resuelto en la sesión de ayer.

El Incidente Húngaro-yugoeslavo

EN la próxima sesión del consejo de la Sociedad de las naciones, a realizarse el 4 de diciembre, los delegados deberán abordar el estudio de una cuestión delicada. Nos referimos a la acusación de Yugoslavia contra Hungría.

El asesinato del rey Alejandro y del ministro Barthou en Marsella, al parecer visto desbaratar, o a poner en peligro, un plan elaborado por el diplomático francés para hacer efectiva la política de acercamiento de Italia y Francia, y, de reflejo, de Italia y Yugoslavia. El referido suceso ha venido a reavivar rencores y suspicacias latentes entre naciones balcánicas, y principalmente entre Hungría y Yugoslavia.

Sostiene Yugoslavia, en el memorando que elevó a la Sociedad de las naciones, que el asesinato del rey Alejandro se preparó en Hungría, en el campamento de refugiados de Jánka Puszta, donde los terroristas habrían organizado su complot y se habrían adiestrado para realizarlo. Todo a sabiendas de las autoridades húngaras, a las que el actual gobierno yugoslavo atribuye la intención de subvertir completamente la situación reinante en Yugoslavia para crear un nuevo Estado bajo la inspiración de los elementos croatas.

Fácil es advertir lo delicado de la tensión creada entre los dos países limítrofes, tratándose de una animosidad latente desde varios años, y estimulada por el estado general de las relaciones entre los países de Europa. No puede ser más complicado el juego de las influencias políticas en toda esa región, que abarca la "pequeña entente". Y el pleito entre Hungría y Yugoslavia sólo servirá para poner de manifiesto corrientes de simpatía o de enemistad entre naciones o grupos de naciones.

Hungría está rodeada por las tres naciones de la "pequeña entente", Yugoslavia, Rumania y Checoslovaquia, las que obran en gran parte bajo la inspiración de Francia. Pero Hungría es también limítrofe con Austria, y cultiva una amistad estrecha con la Italia fascista. En este asunto, el gobierno de Mussolini ha manifestado su adhesión a Hungría, y es reciente la visita del canciller austriaco, Schuschnigg, a Roma, donde conferenció con el "duce". Por su parte, Alemania y Polonia, si bien ajenas aparentemente al pleito, lo siguen con interés, dispuestas una y otra a hacer valer su influencia.

Habiendo tomado el camino de la Liga de las naciones, la cuestión planteada por Yugoslavia no presenta, por ahora, ningún peligro inmediato. En los debates de la institución de Ginebra podrán dilucidarse viejas cuestiones diplomáticas, y podrá verse cómo se definen ciertas tendencias y posiciones. Pero por el mismo prestigio de la Liga, todos los esfuerzos tenderán, sin duda, a apaciguar los ánimos y a hallar una solución pacífica.

Lo que si puede preocupar, es el resultado del acercamiento entre Italia y Yugoslavia, y aun quizás entre Italia y Francia, acercamiento en que los observadores de la situación de Europa fundaban alguna esperanza para afianzar la paz.

Este nuevo incidente, después de tantos que ya alarmaron a Europa haciendo creer en una guerra inmediata, demuestra que la inquietud europea subsiste mientras no se rectifiquen ciertas situaciones estipuladas por los tratados de paz, y contra las que claman varios grupos nacionales.

Cómo Explota el Estado a los Obreros

EN CÓRDOBA SE PAGA 0.80 CENTAVOS POR 9 HORAS DE TRABAJO

EN la ciudad de Córdoba existe una dirección de suministros y maestranza de la provincia en la que trabajan centenares de mujeres dedicadas a la confección de uniformes del personal de policía y otras dependencias.

Esas costureras, desde hace seis años a esta parte, han venido sufriendo sucesivas rebajas en lo que se les paga por la confección de cada pieza de vestir.

Antes conseguían ganar unos cuatro pesos diarios, suma que en aquella ciudad les permitía vivir más o menos modestamente; pero en la actualidad, como consecuencia de las rebajas que han tenido que soportar, por un día de trabajo sólo obtienen un peso y aun menos.

Para darse cuenta de la inicua explotación de que son víctimas, basta saber que por la confección de un breach de empleado policial, tarea

que a una costurera competente insume de ocho a nueve horas de trabajo, la dirección de suministros y maestranza abona ochenta centavos, sin contar que la costurera debe poner de su peculio el hilo necesario para la confección de esa prenda.

Ochenta centavos por nueve horas de trabajo! Tal es la dolorosa realidad. No puede darse una explotación más inicua, sobre todo cuando se la lleva a cabo por parte del Estado. Es simplemente vergonzoso que mientras el gobierno de la provincia dilapida importantes sumas en gastos inútiles o en mantener una numerosa y bien rentada burocracia, a esas modestas obreras se las condene a pagar salarios de ochenta centavos por una jornada de nueve horas de labor.

Si situaciones como éstas son condonables cuando en ellas intervienen empresas particulares, mucho más lo son cuando se refieren a las dependencias oficiales, pues no es admisible que el Estado se convierta en una especie de refugio de negros, que no otra cosa significa la forma cómo la dependencia trata a esas costureras.

En Córdoba existe una ley sobre jornada de ocho horas para el personal y obreros de la provincia. Pero ¿cómo puede hacerse efectiva si las obreras de la dirección de suministro y maestranza se ven precisadas a trabajar a destajo durante nueve horas para obtener un salario que ni siquiera llega a un peso diario?

Y el Departamento provincial del trabajo, ¿qué hace ante semejantes hechos? Es de esperar, pues, que el gobierno investigue estas denuncias y ponga término a tan injustificable explotación oficial.

CONTRA EL ABOLICIONISMO EN ROSARIO

UNA PESIMA INICIATIVA

EL concejo deliberante de Rosario sancionó en 1932 una ordenanza disponiendo la clausura de los lenocinios en esa ciudad. Han transcurrido más de dos años desde que se puso en vigencia esa medida abolicionista sin que nadie tuviese motivos fundados para objetarla.

Pero la influencia de los tratantes de blancas suele ser tan poderosa, y sus medios tan persuasivos, que no es de sorprenderse de la presentación a dicho cuerpo, de un proyecto derogando la ya referida ordenanza, vale decir, aconsejando la vuelta al sistema de prostitución reglamentada y oficializada por la comuna.

La iniciativa pasó a estudio de la comisión respectiva, y ésta, a fin de un mejor asesoramiento, solicitó la opinión del director general de la administración sanitaria y asistencia pública.

Pero la influencia de los tratantes de blancas suele ser tan poderosa, y sus medios tan persuasivos, que no es de sorprenderse de la presentación a dicho cuerpo, de un proyecto derogando la ya referida ordenanza, vale decir, aconsejando la vuelta al sistema de prostitución reglamentada y oficializada por la comuna.

Después de otras apreciaciones, cita cifras estadísticas en apoyo de su tesis, favorable a que en esa ciudad sea mantenido en todo su vigor la actual ordenanza.

No sabemos qué resolverá el concejo rosarino, pero es de esperar que, después de las conclusiones de dicho informe y de la tendencia que se observa en todo el país, no ha de volverse al régimen del lenocinio patente y oficializado.

Ya se ha dicho y demostrado, según estudios practicados por la respectiva comisión de la Sociedad de las Naciones, que el merecido reglamentado por las autoridades públicas la da de actividad legal, lo industrial, por así decirlo, y constituye la causa fundamental de la trata de blancas.

Es de esperar, pues, que el concejo deliberante de Rosario no ha de presar su apoyo a la sudsotólica iniciativa que, aunque así no se lo proponga su autor, favorecerá sólo a intereses que están en pugna con los de la colectividad.

Es necesario que se dicten, y luego se cumplan inexorablemente, algunas disposiciones contra los comerciantes y industriales tan fallos de escrupulos que ponen en peligro la salud de los confiados consumidores.

La repetición de estos hechos, demuestra que el decomiso no constituye una medida suficiente para resguardar la vida de la población, sino que urge adoptar algún procedimiento más energético que escarmiente a los autores de esta nueva forma de delincuencia, pues no es admisible que se lancen al mercado productos adulterados cuando los legítimos abundan y superan la demanda del consumo.

Todo esto ha creado un estado de tiranía, entre los conductores de ambas líneas, medidos por la autoridad con varas tan distintas, lo que sobra para enconar los ánimos más pacíficos, y puede originar consecuencias lamentables.

El grupo de concejales socialistas interesaría al intendente en la primera sesión que realice el cierre, ya que se habría favorecido con medidas administrativas, los intereses a que nos hemos referido.

FINANZAS FASCISTAS

Va en constante aumento el déficit del tesoro italiano

UN despacho telegráfico procedente de Roma informa que la oficina central del control dió a conocer las cifras definitivas revisadas del déficit del tesoro para el presupuesto de 1932-34, según las cuales el mismo asciende a 3.341.000.000 de liras.

A pesar de su laconismo, esta noticia tiene un profundo

PROSIGUIÓ EN EL C. DELIBERANTE LA INTERPELACIÓN SOCIALISTA SOBRE EL PROBLEMA HOSPITALARIO

A las 16.5 horas de ayer reunión en sesión especial el concejo deliberante de la capital bajo la presidencia del titular doctor Zabala Vicondo, a los efectos de continuar con la interpelación promovida al D. E. por el Grupo Comunal Socialista, sobre la cuestión hospitalaria.

La palabra del interpellante

De inmediato la presidencia cedió la palabra al miembro interpellante, concejal Rubinstein, quien estaba en el uso de ella cuando se levantó la sesión del viernes.

Comenzó el representante socialista resumiendo las manifestaciones vertidas en la primera parte de su exposición, afirmando que creía haber demostrado que el D. E. en sus dos años de gobierno no había realizado ningún estudio serio del régimen hospitalario y que su política para el año próximo era más o menos, con pocas variantes, una manifestación vaga de buenos propósitos.

Otro aspecto del régimen de internación

Después de recordar algunos puntos del debate, expresó que entraría a referirse a un último aspecto del régimen de internación, el referente a la gratuidad relativa de los servicios.

Dijo luego que nuestro sistema hospitalario, por lo menos ateniéndose a la reglamentación vigente, era gratuito y universal.

Pero en la práctica, agregó, las cosas son muy distintas. Se ha creado, por diversos motivos un nuevo sistema, el de donaciones, que viene funcionando desde hace algunos años y que en algún momento se quiso legalizar.

En los años 1925, 26 y hasta el 29, las donaciones eran controladas por la superioridad y se abría a cada jefe de servicio un crédito, con el que podía adquirir medicamentos u otros elementos necesarios. Este sistema caía en desuso, y actualmente un enfermo que debe ser internado, si ofrece "espontáneamente" una donación, es ubicado en forma preferida, estableciendo una diferencia con el resto de la sala. Y hoy, no solamente los pacientes pudientes, sino hasta los más pobres, dan su pequeña contribución.

Explicó luego las diversas formas en que se pedía esta donación, sea por intermedio del jefe de la sala o la hermana de caridad, que sugieren al enfermo la adquisición de determinado medicamento como más conveniente para su curación, o bien, por la creación de cooperadoras de hospitales, que en algunos casos han crecido en forma extraordinaria, porque todo paciente que ingresa al nosocomio recibe de alguien la solicitud de socio de la misma, y claro está que debe abonar varios meses adelantados.

Nada habría de objetable, expresó más adelante, si estas donaciones fueran espontáneas, pero, en cambio, bien sabemos que en la mayoría de los casos se hacen porque en las salas faltan los elementos más imprescindibles.

Hay servicios en los que ingresan mensualmente de mil a mil quinientos

El miembro interpellante, concejal Rubinstein, dió fin a su exposición

CONTINUARA EL DEBATE EL PRÓXIMO VIERNES

desde en dicho concepto, y este procedimiento es la mejor prueba de la incapacidad administrativa de la asistencia pública, porque si ésta proveiera del material necesario, no habría objeto de exigir estas donaciones.

Nosotros consideramos, dijo más adelante, que esta es una verdadera exacción al enfermo y como por otra parte nos reafirmamos en que el servicio debe ser gratuito, nos oponemos a que el sistema continúe. Si la Asistencia pública no tiene los medios para atender los pedidos que formulan los hospitales, debe recurrir ante quien corresponda para que se proceda al aumento de la partida correspondiente.

CONSULTORIOS EXTERNOS Y TRATAMIENTO AMBULATORIO

Entró luego a referirse al sistema de los consultorios externos y tratamiento ambulatorio, de cuya buena organización depende que los servicios hospitalarios sean eficientes, y cuya desorganización y anarquía, agregó, motiva el actual deplorable estado de nuestro régimen hospitalario.

Los consultorios externos constituyen la expresión más acabada de la incapacidad administrativa de la Asistencia pública; mal ubicados y peor construidos, se atienden cien enfermos en los que sólo tienen capacidad para veinte. El público que concurre a estos servicios, debe distribuirse en corredores, escaleras y cualquier otro resquicio de la construcción del hospital y es verdaderamente deplorable lo que en ellos se observa. Promiscuidad y hacinamiento; se atienden al mismo tiempo enfermos de distintas naturalezas sin respetar el pudor de ninguno de ellos y los propios médicos se molestan mutuamente con los interrogatorios simultáneos.

El D. E. dijo en seguida, nos ha dado la cifra de pacientes que concurren a estos consultorios, y que en los seis meses de este año han llegado a 1.099.663, pero no nos ha dicho la forma en que son atendidos y no ha precisado a la descomposición de la cifra. Es conveniente recordar que inversamente a la proporción de camas, excluyendo la Colonia Rodríguez.

Año No de camas Hospitalizados % enf. entrados Defunciones Atendidos en C. Ext.

Año	No de camas	Hospitalizados	% enf. entrados	Defunciones	Atendidos en C. Ext.
1928	1.000	67.976	6.797	8.470	1.508.033
1929	1.000	79.706	7.970	8.612	1.747.823
1930	1.000	81.016	8.101	7.956	1.723.395
1931	—	81.728	8.173	8.111	1.810.328
1932	—	83.972	8.397	8.08	2.086.401
1933	—	84.236	8.423	7.84	2.359.167
1934 (1er. semest.)	8.049	41.319	—	—	1.099.663

Señaló que esta planilla demuestra que mientras que el número de enfermos internados aumentaba en forma relativa dado el estacionamiento de la cantidad de camas, en cambio la cifra de los atendidos en los consultorios externos aumentada en forma progresiva.

Refirióse luego al régimen de consultorios externos, implantados en las principales ciudades europeas, mencionando especialmente a Berlín, donde cada enfermo es examinado individualmente por distintos médicos, con todos los análisis y exámenes complementarios que su estado requiere, y se medicaba sólo después que el jefe de clínica dice su visto bueno.

Señaló luego que si se sigue en nuestros hospitales un método semejante, el número de enfermos disminuiría, porque un paciente mal dedicado, es un candidato a recorrer los distintos establecimientos, con el peligro de que se convierta en un crónico, pesando sobre la economía de la Asistencia Pública.

Tratándolo bien, disminuiría su número, disciplinaríamos a médicos y enfermos y estableceríamos una vez obtenida esta disciplina, el tratamiento por zonas, convenientemente de que la ciencia conscientemente aplicada puede ser eficaz para resolver sus problemas de salud.

Todas estas cuestiones, manifestó más adelante, ya las hemos tocado en el año anterior, pero parece que el departamento ejecutivo no ha tomado en consideración ninguna de las críticas formuladas, ya que de haber tenido las medidas necesarias, las cosas no se continuaron realizando en la forma en que se hacen. Debemos agregar, dijo luego, que pese a esto, el departamento ejecutivo tiene en sus manos todo lo necesario para proceder a la reforma indispensable; como no lo ha hecho, trataremos de hacerlo nosotros, dándole las normas para que las aplique y salga de esa apatía lamentable y perjudicial para los intereses de la comuna.

ANÁLISIS DE UN PROYECTO

Dijo luego lectura a uno de los proyectos de ordenanza que presentaría relativos al régimen de internación a que deberán ajustarse los consultorios externos, y agregó que, de realizarse en forma sistemática los principios establecidos en el proyecto, disminuiría en forma apreciable el problema de internados.

Analizó luego los distintos aspectos del mismo, deteniéndose en la cuestión de las instalaciones de radiología y fisioterapia, y manifestó que era extraordinario no existiesen servicios centrales en cada hospital, dispersándose pequeñas partidas en cada sala, disminuyendo la eficiencia del servicio y haciéndolo más costoso al municipio, y dijo que esperaba que el D. E. se decidiría a aplicar esta ordenanza de ser aprobada por el cuerpo, ya que su estructura es sencilla, de fácil realización y eminentemente práctica, sin que exija la inversión de un solo céntimo.

Muy animada fue la conferencia de la Dra. Moreau de Justo,

que además de las condiciones que se han señalado, como indispensables en la vivienda ideal, ésta debió ser capaz de obtener una simplificación de las tareas propias del hogar, haciendo notar que las mismas son para la mujer tan fatigosas, energantes y embrutecedoras, que determinan trastornos nerviosos en la mujer si ésta no puede librarse de esas tareas.

La vivienda colectiva es una solución para la oradora, pues en ellas se logra ese mínimo de simplificación capaz de hacer más agradables para la mujer las tareas domésticas.

La Dra. Moreau de Justo, significó luego que todo el problema de la vivienda no reside en su construcción. Es necesario también, obtener una distribución adecuada de las tareas que las hacen menos fatigosas. Citó un libro de una escritora: C. Frederick, titulado el "Tayorismo en el hogar", explicando cuál es su contenido y deteniéndose en algunos capítulos.

Más adelante hizo notar la oradora, que las mujeres deben tratar de hacer comprender a los demás que el hogar es algo más que la cocina, el zurrado, etc.

Terminó su disertación la Dra. Moreau de Justo, invitando a las mujeres presentes a realizar una activa propaganda en favor del movimiento cooperativo, señalando lo que El Hogar Obrero sería capaz de hacer, en una ciudad como la de Buenos Aires, si arroparía muchos centenares de miles de socios más que aquellos con que cuenta actualmente.

Muy animada fue la conferencia de la Dra. Moreau de Justo,

pia conveniente, científicamente controlada, ni existe relación de costo entre tipos semejantes de raciones en los hospitales, así como tampoco un régimen uniforme entre los distintos establecimientos, ni aprovechamiento económico de residuos, ni personal especialmente capacitado en la preparación y repartición de los alimentos.

Recordó luego que ya en el año 1930 se había encargado al Instituto Municipal de Nutrición, el estudio del problema de la alimentación de los enfermos, y pasó a referirse a los resultados obtenidos de estos estudios en los hospitales Rawson, Ramos Mejía, Colonia Martín Rodríguez y Fernández. Y mientras para el Rawson, el resultado arroja 2639 calorías por alimentación, para el Ramos Mejía 2267, para la Colonia Rodríguez 1870, para el Durand 2430 y para el Fernández 3021. Esta disparidad de cifras demuestra que no hay unidad de criterios y no hay razón valedera que explique el porqué de esta diferencia. Y si entramos a analizar un plato en particular, agregó, nos encontraremos con que a cada enfermo le corresponde en el puchero, 104 gramos de carne en el Durand, 48 en el Rawson, 120 en el Pifero y 112 en el Penna. Ni siquiera hay uniformidad en el caldo.

Este tratamiento constituye una farasa y es conveniente tener en cuenta al estudiar las causas de esta situación, que como una consecuencia del predominio de la universidad en la política hospitalaria, la mayoría del dinero disponible de los presupuestos, se destina a las salas para internación, que representan al año tan solo alrededor de 34.000 personas, y una parte insignificante se invierte en los consultorios externos, que deben atender a más de dos millones de enfermos que concurren anualmente. Es que de acuerdo al concepto universitario, el enfermo interesa no para curar, sino para estudiar. El médico se orienta por el interrogatorio, y si el caso resulta interesante procede a su internación. Esto, agregó, no puede seguir así; hay que orientar con otro criterio nuestra política hospitalaria, y el D. E. lo debe tener muy en cuenta.

ES NECESARIA UNA MODIFICACION PROFUNDA

Ha llegado el momento, expresó a continuación, de poner las cosas en su lugar y es necesario que el régimen interno del hospital se modifique profundamente y substancialmente, orientándolo en el sentido de hacer más eficiente la atención de los consultorios externos, que es el lugar al que concurre la mayor parte de la población en demanda da auxilio.

Leyó luego el concejal Rubinstein la siguiente planilla, que demuestra cuáles es el aumento de la población hospitalaria en relación al número de camas, excluyendo la Colonia Rodríguez.

PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS

Después de analizar los fines que debe llenar la sección de dietética, estableciendo un tipo general de alimentación, entró a estudiar la cuestión referente a la provisión de medicamentos, señalando que ya el año anterior habían tenido ocasión de expresar la extrañeza que causaba la desorganización reinante, poniendo de manifiesto altas arbitrariedades y propiciando medidas que podrían servir para solucionar estas cuestiones.

Es necesario, agregó, que el D. E. comprenda que no podemos estar sometidos a este jueguito. Se equilibra el presupuesto con un supuesto ingreso en concepto de arancel y cuando éste es rechazado, el D. E. pondrá el grito en el cielo pidiendo que el cuerpo equilibre el presupuesto, que según él nosotros hemos desequilibrado con la exclusión de ese rubro.

Pero la intención hace mal en plantear en esta forma las cosas, porque sabe bien que nunca contará con la aprobación del cuerpo, y por otra parte hay en el propio D. E. una divergencia de opiniones que sorprende, entre el proyecto propuesto por el director de la Asistencia Pública y el que nos ha enviado la intención.

No es posible establecer un arancel como el que se nos propone, que divide a los enfermos en categorías, en tal forma, que algunos no tendrán derechos a la asistencia hospitalaria. No hay razón alguna que aconseje este procedimiento, ni aun la pretendida necesidad financiera.

Hay que tener en cuenta, dijo enseñada, que el hospital está en franca oposición con el sistema de medicina privada de carácter individual y que las necesidades de la medicina moderna están en vías de desalojar el antiguo procedimiento de la profesión libre. Nadie puede discutir que el hospital aumenta cada día su zona de influencia y no es posible que se discuta quienes han de recibir los beneficios de su organización, ni establecer limitaciones arbitrarias, porque semejante política conspiraría contra la evolución y perfeccionamiento del hospital.

Si consideramos por otra parte que el hospital es el centro técnico destinado a aseguir la profilaxis y tratamiento de los enfermos, no cabe duda que los beneficios que reporta no se

tanto en la provisión de medicamentos, dijo luego, hay cosas extraordinarias que demuestran que la falta no reside en la falta de dinero, ya que leyendo cualquier planilla se comprueba que no se gasta todo lo que el concejo vota, y en 1933, sobre un presupuesto de 5.048.000 pesos sólo gastó 3.851.286 pesos. Dijo más adelante otras cifras en las que se demuestra que en los dos últimos años la economía llegaba casi a tres millones de pesos.

En cuanto a las licitaciones de medicamentos, drogas y demás complejos —agregó— pese a la normativa que el señor secretario dice existir en esta materia, podemos afirmar que nunca se ha conseguido que una licitación de la Asistencia Pública se realice con formalidad. Refirióse a varios casos concretos en los que la tardanza en firmar la adjudicación había permitido al licitante retirar la oferta. Y no solo se hacen economías, —dijo en seguida— sino que lo que se demuestra es que invertir mal y tarde. Menzionó un caso curioso, en que se gastó 199 pesos, en el arreglo de dos carritos para el transporte de ropa, que comprados nuevos cuestan 60 pesos. Otro caso es el de una licitación para la compra de comprimidos, cuando la municipalidad tiene todo el material para fabricarlo, y llamó luego la atención de que si no se procedía con cuidado se corría el peligro de que los hospitales se quedasen sin drogas para el próximo año.

Afirmó más adelante que podría citar infinidad de expedientes que demuestran la falta de organización, y que en lo que respecta a las 25 ambulancias y 15 coches Ford que el secretario había declarado aumentarían el tren rodante de la Asistencia Pública.

Actualmente no hay una dietoter-

MAS PREMIOS EN DINERO EFECTIVO

PARA LOS FUMADORES DE CIGARRILLOS 43 Y CLEVELAND

En muchos envases de los cigarrillos "43" de 20, 30 y 35 centavos y en los "Cleveland" de 35 se encuentran bonos o valecitos con los que podrás ganar lo que querás y que servirán, desde luego, para intervenir en los respectivos sorteos mensuales.

ESTE BONO, (color verde) si su número resulta premiado de derecho a cobrar el IMPORTE INTEGRAL del premio en DINERO EFECTIVO que le hubiera correspondido.

ESTE VALE, (color amarillo) si su número resulta premiado de derecho a cobrar la QUOTADA PARTE del premio en DINERO EFECTIVO que le hubiera correspondido.

DE GRAN INTERÉS

Por cada 43 BONOS numerados NO PREMIADOS entregamos \$5
Con fecha de sorteo posteriores al 30 de Diciembre de 1933

Por cada 43 VALES numerados NO PREMIADOS entregamos \$1

PICCARDO & CIA. Ltda.
Fábrica Argentina. Sede de Tránsito

REVISE BIEN EL ATADO

blica, sólo funcionaba un coche, y no para transportar médicos, sino para accionar ya más allá, adquiere un carácter más universal que explica la preocupación que estas cuestiones despiertan en el Estado, que asume en este caso la representación de los intereses generales. Es así que la Asistencia Pública, siendo un órgano de previsión, sostiene su presupuesto con la contribución indirecta de la población. Y hasta este momento, nada hay que nos obligue a cambiar de orientación en esta materia.

Los arancelistas no han estudiado esta cuestión, porque es fácilmente demostrable que la gran mayoría de los enfermos que concurren a los hospitales carecen de recursos.

A este respecto leyó el concejal Rubinstein la siguiente estadística tomada en el servicio del Dr. Jorge, en el hospital Durand. En el mes de enero de 1933, concurrieron 312 enfermos a este servicio, de los cuales 51 sin ocupación, con ingreso de 1 a 100 pesos, 89; de 101 a 200 pesos, 120; de 200 a 300, 30; de 300 a 400 pesos, 6; de 400 a 500 pesos, 5 y de 1.50

Comenzó la Cámara a Tratar el Proyecto de Unificación de los Impuestos Internos

La cámara de diputados de la nación realizó ayer la tercera reunión extraordinaria del presente período.

La sesión comenzó a las 15.30 horas, bajo la presidencia del titular, diputado Ferreyra, y con la presencia de 84 diputados.

Asunto de privilegio planteado por el diputado Repetto.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, el diputado Repetto planteó una cuestión de privilegio.

Palabras pronunciadas por él en este recinto — dijo Repetto — y reproducidas luego fuera del mismo, sobre un asunto de interés general, me han valido la iniciación de un juicio por calumnias e injurias que se ventila en un juzgado de la capital federal. Como el juez ante el cual se presentó la acusación dió curso a la misma, yo por respeto a la justicia y en atención a la persona del mismo juez, redacté con la colaboración del abogado, y senador nacional doctor Alfredo L. Palacios, una nota en términos que va a conocer la cámara, y que son los siguientes:

"Señor juez en lo criminal, doctor José Antonio Ceballos: El diputado nacional que suscribe, notificado del auto de U. S. dándole traslado de la querella entablada por D. Esteban Piacenza y otros, por calumnias e injurias, se presenta a U. S. sin creerse obligado a ello, y sólo por un acto de respetuosa consideración al magistrado, para expresarle:

1º Que el asunto a que se refiere la querella está regido por el artículo 60 de la constitución nacional en virtud del cual ninguno de los miembros del congreso puede ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las opiniones o discursos que emita desempeñando su mandato de legislador;

2º Que este precepto consagra la inmunidad de la opinión de los legisladores en el desempeño de sus funciones, sin la cual estaría menoscabada la independencia de los representantes del pueblo;

3º Que la doctrina sostiene que esta inmunidad, por los altos fines que con ella persigue la constitución, debe interpretarse en el sentido más amplio y absoluto porque si hubiera un medio de burlarla impunemente él se aplicaría con frecuencia por los que intentasen coartar la libertad de los legisladores, dejando anulados sus privilegios y frustrada la constitución en una de sus más substanciales disposiciones;

4º — Que la Suprema corte de justicia, en sus fallos, tomo 135, página 250, ha consagrado terminantemente que las prerrogativas de los diputados y senadores no pueden impedir que se les promuevan acciones criminales que no tengan origen en sus opiniones como legisladores, de donde resulta que es improcedente toda querella por expresiones que tengan origen en opiniones verdaderas como legislador;

5º — Que las manifestaciones a que se refieren los querellantes han sido hechas en el congreso por un diputado en ejercicio de funciones legislativas y en defensa del bien público;

6º — Que con tal motivo el asunto, después de diversas apreciaciones de los que se juzgaban afectados, quedó radicado en la comisión de negocios constitucionales, donde el suscripto presentará las pruebas que correspondan velando por los intereses generales del país y la dignidad de sus instituciones.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe expresa a U. S. que corresponde el rechazo de la querella entablada y que, amparándose en el precepto constitucional y en la jurisprudencia de la Suprema corte de justicia, no contesta el traslado.

Se complacé en saludar a U. S., con su más distinguida y respetuosa consideración. — Nicolás Repetto.

Casi dos meses después y cuando ya algunos periódicos de menor importancia que aparecen en esta capital habían dado una amplia información al respecto, recibí del juzgado una cédula notificación que deseé dar a conocer a la cámara en sus términos textuales para que la pueda apreciar en todos y en sus distintos alcances. Dice lo siguiente: "Euros Aires, noviembre 2 de 1934. Vistos y considerando: 1º Que en el escrito de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional; 2º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe aplicarse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

El diputado Ghiodi, en una documentada y vigorosa exposición, impugnó el despacho de la mayoría

El pleito político de La Rioja fué debatido en la Cámara

sara a comisión, lo que así se hizo después que el diputado Martínez retiró su moción para tratarlo sobre tablas.

Ayuda a los agricultores

El diputado Amadeo y Videla pidió a continuación que se votara la proposición presentada en una sesión anterior declarando que la cámara vería con agrado que el poder ejecutivo tome las medidas necesarias para ayudar a los agricultores, manteniendo los precios mínimos de compra, que rigen desde el 28 de noviembre del año 1934.

Discurso del diputado E. Dickmann

Después de haber expresado el diputado Cárcano que los precios mínimos para la compra de cereales seguirían rigiendo durante el corriente año, el diputado Amadeo y Videla retiró su moción en debate.

No obstante, el diputado Enrique Dickmann pidió la palabra para ocuparse del asunto en debate.

Al oponernos, dijo Dickmann, a la platónica e inútil manifestación propuesta, no lo hemos hecho porque no nos interesa la suerte de la agricultura nacional; todo lo contrario: lo hemos hecho porque el poder ejecutivo, sin conocimiento de la cámara, en ley que lo autorice, al margen de la constitución y de las leyes, ha procedido por su cuenta, tomando medidas sobre cupa eficacia no es este el momento de discutir.

Entonces no cabe, evidentemente, ante esa actitud del poder ejecutivo, una manifestación platónica de la cámara. Y ya que el diputado Cárcano nos acaba de manifestar que, según informaciones que él tiene, rigen los precios mínimos del año pasado, voy a permitirme someter a la consideración de la cámara otra proposición, porque es indispensable que este cuerpo conozca el asunto, conozca la negociación del gobierno en materia de cereales, que no procedemos aquí en un juego de gallina ciega;

no vamos a otorgar un "bill" de indemnidad al poder ejecutivo sin saber cuáles son las operaciones que él ha realizado.

Se me ha informado — y no aseguro que la información sea exacta — que los precios del trigo no suben porque hay un gran stock en poder de la Junta Reguladora de Granos y eso pesa sobre los precios.

Siendo éste un asunto de trascendental importancia nacional e internacional, cabe al respecto una información exacta y una discusión. Por eso me permito someter a la cámara la siguiente proposición: "La honorable cámara de diputados de la nación sigue invitar al ministro de agricultura a la sesión del miércoles 5 de diciembre o a la siguiente, para que se sirva informar sobre el resultado de las operaciones realizadas por la Junta Reguladora de Granos en la compra de cereales, desde su creación hasta la fecha."

Es esto lo menos que podemos solicitar: una información exacta para la cámara y para el país sobre el estado de las operaciones realizadas por la Junta.

Los diputados están informados de lo que ha sucedido en la conferencia de Budapest. Hubo voces que han denunciado el procedimiento del gobierno argentino como maniobra de "dumping". Se ha dicho que el precio mínimo en la Argentina es un modo de imponer por el "dumping" el trigo argentino a los países europeos. Eso se ha dicho. Es necesario que conozcamos bien este asunto. Yo recibo una información del servicio telegráfico del diario "La Nación". Y es útil que se conozcan los diputados, si no la han leído.

Es indispensable, además, que la representación nacional y el país conozcan las operaciones realizadas por el gobierno. Los deseos de la campaña argentina de mejores precios para los cereales se realizarán si el gobierno no tomará la parte del león en esta operación; si el gobierno no se apodera del 20 por ciento de lo que com-

o

Como su exposición no se ajustara a juzgar de la presidencia, a una simple aclaración, el presidente pretendió quitarle la palabra, lo que originó un extenso y desordenado debate, en el que intervinieron diversos diputados.

Dijo el diputado Courel que el referido artículo debe aplicarse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

4º Que, como lo tiene resuelto la Suprema corte de justicia nacional (Gaceta del Fisco, 15 de noviembre de 1921) el referido artículo debe apli-

carse exclusivamente a las opiniones emitidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, que fuera de ese privilegio y del que establece el artículo 61, los senadores y diputados tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la república; 3º Que en el auto

de fs. 36 el querellante se niega a contestar el traslado amparándose en el artículo 60 de la constitución nacional;

Deslindan Responsabilidades los Obreros de la Suizo Argentina

Relacionado con los hechos producidos últimamente en Quilmes, el Comité de Huelga de la Suizo Argentina nos remite un extenso comunicado deslindando responsabilidades. Dice entre otras cosas esa nota:

"Como es de conocimiento general, no hace mucho tiempo tuvimos que hacer abandono de nuestras tareas como obreros de la fábrica textil "La Suizo Argentina", de Quilmes, solicitando algunas mejoras en nuestros sueldos por demás bajos y otras cosas relacionadas con nuestros trabajos diarios.

Después de una huelga pacífica conseguimos que nuestros patrones firmaran un pliego de condiciones en el cual aceptaban nuestras mejoras que eran por demás justas. Luego de haberlos reintegrado a nuestras tareas sufrimos toda clase de vejámenes con el fin de que nos lanzáramos nuevamente a la calle en son de protesta, pero como somos todos obreros que trabajamos para mantener nuestros hogares y que pasamos por situaciones bastante difíciles, aguantamos todos estos hechos sin hacer oír nuestra voz de protesta. En vista de que no consiguieron hacernos abandonar nuevamente nuestras tareas, los patrones de buenas a primeras cerraron sus puertas dejándonos de hecho exonerados de nuestros humildes trabajos.

Después de ocurrido esto, solicitamos pacíficamente que fuéramos aceptados como obreros de dicha fábrica, sabiendo a ciencia cierta, que el cierre de la misma era una vulgar artimaña con el fin de desprendérse de nosotros para volver a tomar personal que ni siquiera es argentino, sino que es todo extranjero, con el fin de seguir explotándonos como habían hecho con nosotros antes de hacer el paro. Por desgracia comprobamos luego que la firma del pliego de condiciones no era la del dueño de la fábrica, sino de alguien inducido por el mismo para que fraguara su firma con el fin de que dicho documento, en el caso de hacerlo cumplir, no tuviese valor alguno.

Nos mantuvimos firmes en la lucha entre todos nuestros compañeros, sin llegar nunca a hacer desán de ninguna naturaleza, cuando el lunes por la mañana parte de nuestros compañeros estaban reunidos en una esquina con el fin de hacer desistir con buenas palabras a cierta cantidad de obreros que no son de la localidad, de que no siguieran trabajando, haciéndoles entender que lo que estaban haciendo era derrotar el fin que perseguíamos. En estas circunstancias fuimos agredidos a balazos por pesquisas y legiones, que hicieron fuego contra nosotros como si fuéramos vulgares asesinos, y la prueba más convincente de que nuestra actitud para hacer desistir a los obreros que no concuerdan a trabajar era hecha en una forma pacífica.

MANTIENESE EL CONFLICTO EN LOS TALLERES DE CAMAS

En el mismo estado se mantiene el conflicto decretado por el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica en los talleres de camas.

A fin de considerar la marcha del movimiento, los huelguistas se reúnen hoy, en el local de la calle México 2070, a las 21 horas.

A efectos de subvenir las necesidades de los huelguistas, el Comité de huelga de esta organización sostiene varias ollas populares, las cuales funcionan desde ayer en la forma siguiente:

Los productores para familiares se distribuyen desde las 6 a las 8 horas, en la calle Rojas 1687.

Para la comida (solteros, etc.), Paseo Simón Nombre 596 (altura Rojas 1200), desde las 11 a las 13 y desde las 18 a las 19 horas. (Villa Crespo). Se prepara otra olla en otro barrio.

fica, es de que el único que cayó, por desgracia, herido de bala, actualmente en el hospital de Quilmes, fué uno de nuestros compañeros.

Este hecho se agrava al comprobar que no termina ahí la cosa, sino que, con el fin de derrotarnos y ponerse a salvo, nuestros atacantes detuvieron a varios de nuestros compañeros, no por haber repelido la agresión, sino que al ver caer herido a uno de nuestros compañeros corrieron a socorrerlo y fué en esa circunstancia que la policía los detuvo, aprovechando el acto de humanidad que nuestros compañeros hacían corriendo a salvar, como todo ser humano, al compañero que había caído, gravemente herido. Luego fueron conducidos a la comisaría local, acusándolos de que habían sido los iniciadores de tan cobarda agresión; a esto hay que agregar que dos de nuestros compañeros, Esteban Cosso y Alfonso Muñiz, han desaparecido, sin saberse hasta este momento su paradero.

Agregamos a este hecho la detención del señor Enrique Alfero, quien, a pesar de no pertenecer al personal de la fábrica en conflicto y de no haber participado para nada en nuestro paro, fué detenido en circunstancias que le preguntaba a un obrero de la fábrica lo que había ocurrido horas antes, o sea la agresión de la que habíamos sido víctimas, culpándose de haber tenido amplia participación en el tiroteo, hecho que es completamente inexacto.

En nombre de la justicia y humanidad, pedimos la inmediata libertad de nuestros compañeros, que no han cometido otro delito que el de defender pacíficamente el pan que hasta ahora han sabido ganar con corrección y altura.

No buscamos el desorden ni queremos conflictos, ni queremos subvertir ningún sistema, pero si que se nos considere en la forma debida y con respeto.

Dos Nuevos Actos Realizará la U. Obreros Municipales

Prosiguiendo su campaña iniciada con motivo de las próximas elecciones de renovación de la Caja Municipal de Jubilaciones, la Unión Obreros Municipales ha organizado dos nuevos actos de propaganda que abarcarán las zonas de Flores y Belgrano.

EL ACTO DE HOY

Hoy, 29 del corriente, a las 21 horas, se realizará un acto en el cine Varela, situado en la calle Varela 1136, en el que además de pasarse varias películas cinematográficas, entre ellas una filmada en el campo de deportes, el domingo 18 del actual.

Harán uso de la palabra los asociados Teodoro L. Hodes, Carlos Cesana, Danco Cinella y el candidato a director Juan Brennan.

El acto que abarca la zona de Belgrano se llevará a cabo mañana, viernes, a las 21 horas, en el cine Saavedra, calle Cabildo 3916, en el que se pasarán películas cinematográficas, entre ellas una filmada en el campo de deportes, el domingo 18 del actual.

Harán uso de la palabra los asociados Teodoro L. Hodes, Carlos Cesana, Danco Cinella y el candidato a director Juan Brennan.

FIESTA CAMPESTRE DE OBREROS FERROVIARIOS

Organizada por la Agrupación Cultural Ferroviaria "El Porvenir", se realizará el domingo 2 de diciembre un pícnic familiar, en el establecimiento "Santa Catalina" (entre Lomas y Temperley), en la espaciosa glorietta denominada "Seis de Agosto".

Esta institución espera ver para ese día en dicho lugar al mayor número de obreros ferroviarios y demás trabajadores de los pueblos circunvecinos reunidos en ese establecimiento.

Una orquesta típica criolla amenizará este acto de camaradería, compuesta por los músicos Rizzutti-Galeano, los que darán satisfacción a todos los concurrentes, con su repertorio musical.

La Huelga de Pintores Ha Llegado a su Total Desarrollo

Informando sobre el desarrollo alcanzado por la huelga de pintores, el Comité que dirige el movimiento ha dado a publicidad la nota que sigue:

"Este movimiento, por su desarrollo progresivo, es la expresión de la voluntad unánime del gremio, que con toda rapidez ha organizado las tareas tendientes a paralizar el trabajo de pintura, lo que ha logrado como resultado de la eficaz e intensa labor realizada, pero para que este esfuerzo no se malogre, es necesario que esta labor de organización se consolide en una función de permanente actividad.

Los grupos sindicales de obra y em-

presa unidos a las secciones de zona, subcomités de huelga y Comité central, tienen que llegar a articular de tal manera toda la acción desarrollada para que esa actividad a un todo orgánico logre utilizar las energías en una finalidad común: El triunfo de la huelga.

En un brevísimo plazo se ha realizado una tarea inmensa, que si sabemos aprovechar, asentará las bases de un movimiento obrero que no podrá destruir ni las artimañas patronales ni los mismos métodos de represión con que la burguesía traba nuestras luchas reivindicadoras.

Decíamos ayer que los empresarios empezan a tomar en cuenta nuestro movimiento ante la resolución y el entusiasmo con que intensificábamos la huelga, y hoy afirmamos que nuestra voluntad de trabajo ha sido cumplida y la señalamos como la primera etapa del triunfo.

ASAMBLEAS SECCIONALES

Para hoy, jueves 29, a las 9 horas, realizaremos tres asambleas de personas en huelga: una en el Sindicato de Obreros de la Madera, calle Díaz Vélez 3882, de las siguientes empresas: Orlando, Zarattini, Wachtel, Grazia.

La otra asamblea se efectuará en La Paternal, en el local Donato Alvarez 1930, de las siguientes empresas: J. Colombo, Lagazzia, Bocaccio, Cauna, Tujsneider y Carlos Clepsch.

La tercera asamblea se realizará en el local México 2070, de las empresas: R. Giudici, Radice, Calchaquí, Boley, Frankolit, La Concepción, Monserrat, Catalá, Faerman y Dreossi. Todas estas asambleas se realizarán a las 9 horas.

ASAMBLEA GENERAL

Mañana, viernes 30, a las 8 horas, se realizará la asamblea general del gremio, en el salón "Garibaldi", Sarmiento 2419, para considerar la marcha del conflicto con un amplio informe del Comité de huelga."

FERROVIARIOS DE BUENOS AIRES SUD

Esta sección de la Unión Ferroviaria realizará asamblea mañana, viernes, a las 17.30 horas, en su local social, para tratar el siguiente orden del día:

Acta anterior; Circulars de la Comisión directiva. Situación del gremio frente a las empresas; Proyecto de estatutos de la C. General del Trabajo; Informe de la C. ejecutiva.

DEVOLUCIÓN DE APORTES

Sobre este asunto informará una delegación de la C. ejecutiva, por lo cual reclamamos la presencia de los camaradas libres de servicio a los efectos de poder interiorizarse y juzgar sobre lo actuado por los cuerpos centrales.

ACCIDENTES DE TRABAJO

Dr. FIORINI

de 14 a 18 horas

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

Tienen Asamblea los Obreros Gráficos el Próximo Domingo

Tratarán el proyecto de jubilaciones

El próximo domingo se realizará la asamblea extraordinaria de la Federación Gráfica Bonarense para tratar el proyecto de ley de jubilaciones para gráficos y periodistas.

Este acto se llevará a cabo a las 9 horas en el local de la calle Belgrano 1426.

Exhortando al gremio a concurrir a esta asamblea, la entidad referida ha dado a publicidad la nota que sigue:

El domingo próximo, a las 9 horas, proseguirá la discusión de la ley de jubilaciones para gráficos y periodistas, sancionada recientemente por la cámara de diputados y actualmente a estudio del senado nacional.

El gremio gráfico todo, interesado en un problema que le afecta directamente, no puede abstenerse de intervención directa en todo lo que se realice o proyecte alrededor de esta ley, cuya aplicación incidirá sobre sus condiciones de vida y trabajo; ni debe tampoco, dejar que una minoría estudié, analice y resuelva sobre la conveniencia o no de una ley que garanticen su bienestar en la vejez o en la invalidez, para manifestarse luego conforme con la resolución mediante una postura cómoda y negativa.

Los obreros de las artes gráficas,

que pertenecen a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

que pertenece a la Federación Gráfica Bonarense, tienen la obligación moral y material de concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 2 de diciembre, a las 9 horas, en Belgrano 1426, para decidir su voluntad en el sentido que mejor convenga a sus intereses y respondan a sus anhelos de obrero consciente. No deben los compañeros organizados eludir su responsabilidad en este trascendental asunto. En ello confía la Comisión General Administrativa.

Teatro • Cine • Música

AVENIDA

Presentarán Mañana la Compañía Española de Comedia E. Serrador

Mañana, viernes, hará su presentación en el teatro Avenida, la compañía española de comedia dirigida por el veterano actor Esteban Serrador y cuyo elenco es el siguiente:

Actrices: Blanca Castejón, Pepita Gómez, Aurora Mendoza, Menta Consuelo, Más Paquita, Rey Consuelo, Serrador Nora, Serrador Teresa, Serrador Manolita.

Actores: Croharé Juan Carlos, Campos José, Escudero Pedro, Chico de la Peña Norberto, Perla José, Pardavé Ramón, Ros Casimiro Palé, Serrador Esteban, Serrador Mari Esteban.

La compañía se presentará con el estreno de la comedia del poeta Aníbal Lázaro "La hija del tabernero".

A. P. O.

Se ha Constituido el Jurado para el Décimo Concurso de la Entidad

El martes 20 próximo pasado, se clausuró el período de admisión de las obras para el X concurso organizado por la A. P. O., habiéndose recibido doce obras con los siguientes títulos: Suite Argentina; Lux; Suite Criolla; El Diamante; África; Sinfonietta; Ekatar; Lot; Suite para orquesta; Pamela; Concierto en do para piano, y Estilo.

El 23 se reunieron los señores Luis Sammartino, Jacobo Ficher y Rafael González, quienes procedieron a la apertura de los sobres (votos de los concursantes), resultando electo para representar a los autores el señor Horacio Sicardi, quedando en consecuencia integrado el jurado de la siguiente manera:

Por la A. P. O.: Luis R. Sammartino (presidente), Jacobo Ficher y Manuel Almirall. Por la municipalidad: Rafael González. Por los autores: Horacio Sicardi.

WARNER BROS

Anúncianse Tres Films Para el Mes Próximo

La Warner Bros determinó la preparación de su programa de estrenos para el próximo mes de diciembre. El miércoles 5, dará a conocer en el Ambassador "El payaso del circo", producción cómica, dirigida por Ray Enright y animada por el bufo Joe E. Brown, Patricia Ellis, Dorothy Burgess, Gordon Westcott y Donald Diloway. Su argumento, original de Bert Kalmar y Harry Ruby, presenta a Joe E. Brown en un doble papel de padre e hijo.

"Vludas habaneras", que se estrenará el viernes 21 en el Gran Cine Ideal, es una comedia frívola, de corto vaudeville, que muestra a "dos vampiresas neoyorquinas que van a La Habana en busca de incantes". Joan Blondell, Glenda Farrey, Guy Kibbee, Lyle Talbot, Allen Jenkins, Frank McHugh y Ruth Donnelly tienen a su cargo los principales papeles, bajo la dirección de Ray Enright. Escribió el asunto Earl Baldwin.

"La edad dichosa", que se anuncia para el miércoles 26 en el Ambassador, posee un asunto basado en las historietas cómicas de Harold Teen, un personaje creado por el dibujante Carl Ed, que goza de popularidad en los Estados Unidos. El bávaril Hal Le Roy, Rockelle Hudson, Patricia Ellis, Guy Kibbee, Hugh Herbert y Hobart Cavanaugh, llenan el reparto central. Murray Roth ejerció la dirección.

Estrenos Cinematográficos Para Hoy

"Devoción", versión de la novela de Pamela Wynne, por Ann Harding, Charles P. Rogers, Leslie Howard, Robert Williams, O. P. Heggs, Iris Lloyd, Claude King, Joan Carr, Ruth Weston y Douglas Scott. Producción R. K. O. Programa Compañía Comercial Radiolux. Dirección de Robert Milton. En el Grand Splendid y Palacio Theatre.

"El angel de los muertos", comedia del sello Paramount, parlante en inglés, e interpretada por Victor MacLaglen, Dorothy Dell, Alison Skipworth y Preston Foster.

COLISEO

Ofrecerá esta Noche una Única Función el "Teatro del Pueblo"

Después de una corta temporada en el Avenida, donde actuó con el más franco éxito, el Teatro del Pueblo se presentará hoy, jueves, en el Coliseo con "Noche de Reyes", de Shakespeare.

Actrices: Blanca Castejón, Pepita Gómez, Aurora Mendoza, Menta Consuelo, Más Paquita, Rey Consuelo, Serrador Nora, Serrador Teresa, Serrador Manolita.

Actores: Croharé Juan Carlos, Campos José, Escudero Pedro, Chico de la Peña Norberto, Perla José, Pardavé Ramón, Ros Casimiro Palé, Serrador Esteban, Serrador Mari Esteban.

La compañía se presentará con el estreno de la comedia del poeta Aníbal Lázaro "La hija del tabernero".

A. P. O.

Se ha Constituido el Jurado para el Décimo Concurso de la Entidad

En los cinematógrafos Grand Splendid e Ideal se darán a conocer el día 7 de diciembre próximo dos películas del sello R. K. O.: "La cucaracha", realizada sobre la difundida canción de los guerrilleros de Pancho Villa, sobre la cual nos hemos ocupado ya con anterioridad, y "Tres corazones en uno".

Esta última cinta es una comedia dramática con argumento de la escritora Vina Delmar que interpretan Ginger Rogers, Joel Mc Cree y Marion Nixon en las partes centrales, secundados por Andy Devine, Virginia Hammond, Lucien Littlefield y George Meeker, con la dirección de William Seiter.

PORTEÑO

Volverá a Ofrecerse Espectáculos Cinematográficos

El teatro Porteño, que se pasó en los últimos meses de la temporada al campo teatral, volverá a funcionar como sala consagrada al espectáculo cinematográfico desde el jueves 13 del próximo mes de diciembre, día en que se conocerá en ella una producción anunciada hace tiempo por la Columbia Pictures: "Por un solo deseo".

Se trata, según ya hemos anticipado, de una película dramática, dividida en dos partes, una de carácter ficticio y la otra de carácter de divulgación y la segunda explicada en español.

Actividades Deportivas

DESDE EL DOMINGO PROXIMO LOS PARTIDOS DE FUTBOL COMENZARAN A LAS 18

El lunes sesionará el consejo para tratar el proyecto de estatuto y la misión del interventor de Atlanta

En su reunión de anoche el consejo directivo de la Asociación de Fútbol, con otras, adoptó las siguientes resoluciones:

Horario de partidos — Durante diciembre regirá el siguiente: cuarta especial, a las 8.30 horas; primera y segunda, a las 18 horas.

Estatuto — Se resuelve que el consejo directivo sesione el lunes próximo a las 18 para considerar el proyecto de estatuto que deberá desaparecer la comisión de reglamento.

Jugador Arón Wergifer — Comprobada por médicos la imposibilidad de este jugador para integrar el equipo que irá a Lima, se designa en substitución al jugador Mario Pajoni.

Match amistoso — Se autoriza al club Unión Talleres-Landis para jugar con el club Newell's Old Boys en Rosario, el 4 de diciembre próximo.

River Plate v. Arg. Juniors, 1a. y 4a. Esp. — Correspondiendo cancha neutral para estos partidos se designa la de Ferrocarril Oeste.

Club Atlanta — Se resuelve considerar en la sesión extraordinaria del lunes próximo la nota con que el doctor Ernesto Malbec pide que se compare a la asamblea de la Asociación por haber dado término a su misión

Concurso de competencia de segunda división — Para los partidos de

VARIEDADES

Renuera su Cartel la Compañía de Revista Felipe Panigazzi

La compañía de revistas y comedias musicales de Felipe Panigazzi estará hoy la revista musical de Méndez y Baleigas "No arrebaten que hay pa todos".

El viernes se realizará un festival en honor y beneficio del actor cómico Tino Tori, donde intervendrán gentilmente los siguientes artistas: Animador, Héctor Wilde (Bolazo); Azucena Maizani y su trío típico; T. Ibáñez y su trío típico; Tita Galatrato, de Radio Belgrano; Lopechito, acuarelas porteñas; Maelina, de Radio Fénix; Manuel Oreiro, guitarrista; M. L. Nata y J. Mazzilli; R. Cobos, de Radio del Pueblo; N. Servidio, Pepita Perez, Donato, Triay, Celli, etc.

U. P. A.

Realizará el Sábado el Tercer Festival Artístico y Danzante

La Unión Obrera Cinematográfica Teatral U. P. A. realizará el próximo sábado 10 de diciembre, en 3er. Gran Baile Familiar, que será amenizado por la orquesta dirigida por Ernesto N. de la Cruz.

Esta velada danzante de dicha entidad obrera, tendrá lugar en el salón "Unión e Benevolencia", Cangallo 1362, a las 22 horas.

CASINO

Un Estreno Ofrecerá el Sábado la Compañía Francesa de Revista

La compañía de revista dirigida por Earl Leslie estrena el sábado, en sección vermouth y tercera de la noche, una revista titulada "Paris qui danse". Esta nueva producción será interpretada por la totalidad de los elementos de su compañía, además de los que dejaron en Buenos Aires los hermanos Andrés y Stevens Caligari en cuyo honor se cumple en el Casino la velada de mañana.

ción científica, en torno a las enfermedades llamadas secretas. La primera parte está dialogada en inglés y la segunda explicada en español.

Estática — Se trata, según ya hemos anticipado, de una película dramática, dividida en dos partes, una de carácter ficticio y la otra de carácter de divulgación y la segunda explicada en español.

Referee J. B. Macías. — Se rechaza la reconsideración de su nombramiento como referee de primera categoría.

Fixture de divisiones inferiores. —

Se fija el siguiente programa de partidos para el próximo domingo: Ex Liga Argentina de Fútbol 3a. división final de campeonato: San Lorenzo v. Huracán, en Arg. Juniors, a las 9. Cuarta división final Boca Juniors "A" v. Tigre, en Platense, a las 9. Cuarta división final: Racing "A" v. San Lorenzo "B", en Huracán, a las 9. Quinta división: River Plate "B" v. Racing, en Sp. Barracas, a las 9. Ex Asociación Argentina: 2a. final de división Los Andes v. Bella Vista, en Almagro, a las 18. Cuarta división final: Estudiantes "A" v. Est. Porteño "A", en Almagro, a las 9.

Club Atlanta — Se resuelve considerar en la sesión extraordinaria del lunes próximo la nota con que el doctor Ernesto Malbec pide que se compare a la asamblea de la Asociación

por haber dado término a su misión

0.70 en frascos, pomos y potes.

comparar a la asamblea de la referencia.

Insignia de la Asociación — Como insignia de la "Asociación del fútbol Argentino", se aprueba la que propone el secretario señor Pinto y se autoriza a la tesorería para mandar confeccionar banderas.

Referee J. B. Macías. — Se rechaza la reconsideración de su nombramiento como referee de primera categoría.

Fixture de divisiones inferiores. —

Se fija el siguiente programa de partidos para el próximo domingo: Ex Liga Argentina de Fútbol 3a. división final de campeonato: San Lorenzo v. Huracán, en Arg. Juniors, a las 9. Cuarta división final Boca Juniors "A" v. Tigre, en Platense, a las 9. Cuarta división final: Racing "A" v. San Lorenzo "B", en Huracán, a las 9. Quinta división: River Plate "B" v. Racing, en Sp. Barracas, a las 9. Ex Asociación Argentina: 2a. final de división Los Andes v. Bella Vista, en Almagro; Quilmes v. Colegiales, en El Porvenir; Excursionistas v. F. C. Oeste, en Estudiantes; Independiente v. Almagro, en Arg. Juniors; El Porvenir v. Huracán, en Racing; Racing v. Arg. de Quilmes, en Huracán; Arg. Tempérley v. G. y Esgrima, en Estudiantes La Plata.

próximo sábado, se designan las siguientes canchas:

V. Sársfield v. Bánfield, en San Lorenzo; Sp. Buenos Aires v. Boca Juniors, en Sp. Dock Sud; Tigre v. Def. Belgrano, en Platense; Est. Porteño v. U. T. Landis, en Boca Juniors; San Lorenzo v. Barracas Central, en F. C. Oeste; Nueva Chicago v. River Plate, en Ch. Juniors; Platense v. All Boys, en River Plate; Sp. Dock Sud v. Arg. Juniors, en Excursionistas; Estudiantes L. P. v. Estudiantes, en Sp. Barracas; Sp. Barracas v. Ch. Juniors, en Almagro; Quilmes v. Colegiales, en El Porvenir; Excursionistas v. F. C. Oeste, en Estudiantes; Independiente v. Almagro, en Arg. Juniors; El Porvenir v. Huracán, en Racing; Racing v. Arg. de Quilmes, en Huracán; Arg. Tempérley v. G. y Esgrima, en Estudiantes La Plata.

próximo sábado, se designan las siguientes canchas:

V. Sársfield v. Bánfield, en San Lorenzo; Sp. Buenos Aires v. Boca Juniors, en Sp. Dock Sud; Tigre v. Def. Belgrano, en Platense; Est. Porteño v. U. T. Landis, en Boca Juniors; San Lorenzo v. Barracas Central, en F. C. Oeste; Nueva Chicago v. River Plate, en Ch. Juniors; Platense v. All Boys, en River Plate; Sp. Dock Sud v. Arg. Juniors, en Excursionistas; Estudiantes L. P. v. Estudiantes, en Sp. Barracas; Sp. Barracas v. Ch. Juniors, en Almagro; Quilmes v. Colegiales, en El Porvenir; Excursionistas v. F. C. Oeste, en Estudiantes; Independiente v. Almagro, en Arg. Juniors; El Porvenir v. Huracán, en Racing; Racing v. Arg. de Quilmes, en Huracán; Arg. Tempérley v. G. y Esgrima, en Estudiantes La Plata.

próximo sábado, se designan las siguientes canchas:

V. Sársfield v. Bánfield, en San Lorenzo; Sp. Buenos Aires v. Boca Juniors, en Sp. Dock Sud; Tigre v. Def. Belgrano, en Platense; Est. Porteño v. U. T. Landis, en Boca Juniors; San Lorenzo v. Barracas Central, en F. C. Oeste; Nueva Chicago v. River Plate, en Ch. Juniors; Platense v. All Boys, en River Plate; Sp. Dock Sud v. Arg. Juniors, en Excursionistas; Estudiantes L. P. v. Estudiantes, en Sp. Barracas; Sp. Barracas v. Ch. Juniors, en Almagro; Quilmes v. Colegiales, en El Porvenir; Excursionistas v. F. C. Oeste, en Estudiantes; Independiente v. Almagro, en Arg. Juniors; El Porvenir v. Huracán, en Racing; Racing v. Arg. de Quilmes, en Huracán; Arg. Tempérley v. G. y Esgrima, en Estudiantes La Plata.

próximo sábado, se designan las siguientes canchas:

V. Sársfield v. Bánfield, en San Lorenzo; Sp. Buenos Aires v. Boca Juniors, en Sp. Dock Sud; Tigre v. Def. Belgrano, en Platense; Est. Porteño v. U. T. Landis, en Boca Juniors; San Lorenzo v. Barracas Central, en F. C. Oeste; Nueva Chicago v. River Plate, en Ch. Juniors; Platense v. All Boys, en River Plate; Sp. Dock Sud v. Arg. Juniors, en Excursionistas; Estudiantes L. P. v. Estudiantes, en Sp. Barracas; Sp. Barracas v. Ch. Juniors, en Almagro; Quilmes v. Colegiales, en El Porvenir; Excursionistas v. F. C. Oeste, en Estudiantes; Independiente v. Almagro, en Arg. Juniors; El Porvenir v. Huracán, en Racing; Racing v. Arg. de Quilmes, en Huracán; Arg. Tempérley v. G. y Esgrima, en Estudiantes La Plata.

próximo sábado, se designan las siguientes canchas:

V. Sársfield v. Bánfield, en San Lorenzo; Sp. Buenos Aires v. Boca Juniors, en Sp. Dock Sud; Tigre v. Def. Belgrano, en Platense; Est. Porteño v. U. T. Landis, en Boca Juniors; San Lorenzo v. Barracas Central, en F. C. Oeste; Nueva Chicago v. River Plate, en Ch. Juniors; Platense v. All Boys, en River Plate; Sp. Dock Sud v. Arg. Juniors, en Excursionistas; Estudiantes L. P. v. Estudiantes, en Sp. Barracas; Sp. Barracas v. Ch. Juniors, en Almagro; Quilmes v. Colegiales, en El Porvenir; Excursionistas v. F. C. Oeste, en Estudiantes; Independiente v. Almagro, en Arg. Juniors; El Porvenir v. Huracán, en Racing; Racing v. Arg. de Quilmes, en Huracán; Arg. Tempérley v. G. y Esgrima, en Estudiantes La Plata.

próximo sábado, se designan las siguientes canchas:

V. Sársfield v. Bánfield, en San Lorenzo; Sp. Buenos Aires v. Boca Juniors, en Sp. Dock Sud; Tigre v. Def. Belgrano, en Platense; Est. Porteño v. U. T. Landis, en Boca Juniors; San Lorenzo v. Barracas Central, en F. C. Oeste; Nueva Chicago v. River Plate, en Ch. Juniors; Platense v. All Boys, en River Plate; Sp. Dock Sud v. Arg. Juniors, en Excursionistas; Estudiantes L. P. v. Estudiantes, en Sp. Barracas; Sp. Barracas v. Ch. Juniors, en Almagro; Quilmes v. Colegiales, en El Porvenir; Excursionistas v. F. C. Oeste, en Estudiantes; Independiente v. Almagro, en Arg. Juniors; El Porvenir v. Huracán, en Racing; Racing v. Arg. de Quilmes, en Huracán; Arg. Tempérley v. G. y Esgrima, en Estudiantes La Plata.

próximo sábado, se designan las siguientes canchas:

V. Sársfield v. Bánfield, en San Lorenzo; Sp. Buenos Aires v. Boca Juniors, en Sp. Dock Sud; Tigre v. Def. Belgrano, en Platense; Est. Porteño v. U. T. Landis, en Boca Juniors; San Lorenzo v. Barracas Central, en F. C. Oeste; Nueva Chicago v. River Plate, en Ch. Juniors; Platense v. All Boys, en River Plate; Sp. Dock Sud v. Arg. Juniors, en Excursionistas; Estudiantes L. P. v. Estudiantes, en Sp. Barracas; Sp. Barracas v. Ch. Juniors, en Almagro; Quilmes v. Colegiales, en El Porvenir; Excursionistas v. F. C. Oeste, en Estudiantes; Independiente v. Almagro, en Arg. Juniors; El Porvenir v. Huracán, en Racing; Racing v. Arg. de Quilmes, en Huracán; Arg. Tempérley v. G. y Esgrima, en Estudiantes La Plata.

</div

Las Elevadas Tarifas de las Aguas Corrientes de Avellaneda

AVELLANEDA, 28 — Las autoridades comunales de esta ciudad están en excesiva mora en el estudio del problema del servicio de aguas corrientes, que desde hace mucho tiempo agita a la mayoría del vecindario.

Las sociedades vecinales han constituido un comité mixto que patrón la intensa propaganda en los distintos barrios de la ciudad. Las reclamaciones que presentan las sociedades son:

1. Revaluación del padrón de alquileres para rebajar el valor atribuido a las propiedades, a fin de no mantener elevada la tarifa por concepto de servicio.

2. Exigir a la empresa concesionaria la extensión del servicio de agua a todas las zonas pobladas del municipio.

3. No permitir a la empresa la colocación de medidores en las casas de familia y ordenar el retiro de los que indebidamente ha colocado.

4. No permitir a la empresa la aplicación indistintamente, según le convenga, de la doble tarifa, por alquiler o por medidor.

Estas son las principales reclamaciones que el vecindario formula desde hace muchos años, y que la negligencia intencionada del oficialismo mantiene sin resolver.

El Oficialismo No Aborda el Problema, Provocando Malestar en el Vecindario

Los concejales socialistas han presentado al cuerpo de que forman parte varias iniciativas tendientes a solucionar las cuestiones planteadas y que tantas agitaciones públicas han provocado; pero, el oficialismo demócrata nacional se resiste a considerarlas, porque de hacerlo tendría que ponerse frente a los intereses de la empresa y preferir estar contra el pueblo antes que enemistarse con una compañía que dispone de mucho capital.

Contra la Intromisión Clerical

La Junta Central Socialista de La Plata realizará el domingo próximo, a las 18.30 horas, dos actos para protestar contra la reforma constitucional que establece la intromisión del clero en la enseñanza.

Uno de éstos se llevará a cabo en la Ensenada, calle Colón y O. de Rozas, donde hablarán J. B. Moglia, J. M. Villarreal y el diputado nacional Angel M. Giménez; y el segundo en Berisso, calle Montevideo y Londres, donde harán uso de la palabra Francisco Ovelero Salcedo, Luis Aznar y el diputado provincial Pedro Verde Teilo.

La Junta ha preparado un tercero acto sobre el mismo tema que se realizará en la próxima semana, en La Plata.

CONTRA LA REFORMA A LA ENSEÑANZA LAICA

LA PLATA, 28 — De acuerdo con lo anunciado, mañana 29, a las 18, frente a la Dirección general de escuelas, calle 13 esquina 57, se efectuará el acto patrocinado por la Agrupación Educativa Libertaria, Agrupación "Francisco Ferrer" y la Agrupación Obrera Intersindical, que tiene por propósito manifestar públicamente el repudio a la reforma constitucional modificatoria de la enseñanza laica.

PROPAGANDA ELECTORAL SOCIALISTA

En San Martín

SAN MARTIN. — La C. Central ha organizado los siguientes actos:

PARA MAÑANA

Conferencia en Villa Lynch en Estepa y Monteagudo, a cargo del Centro Socialista de San Martín y distribución de propaganda, el viernes, a las 21 horas.

Hablarán los compañeros: Domingo Sambucetti, Andrés Morondo y el diputado nacional Manuel Ramírez (h.).

PARA EL DOMINGO 2

En Sáenz Peña, calle Sarmiento y San Martín, a las 18.30 horas. Oradores: candidato a concejal A. Morondo y Mario Siberti.

En Villa Rallo, calle Roma y Bianchi, a las 10 horas, distribución de propaganda escrita y conferencia breve a cargo de J. E. Fernández y candidato A. Martí.

En Villa Piaggio, calles Erasmo y Piaggio, a las 10 horas, distribución de propaganda y conferencia a cargo de N. Spagnolo y senador E. Forrini.

En San Martín (plaza), a las 18.30 horas. Oradores: Antonio Borello, Roberto Testa y diputado Manuel V. Besasso.

En "José Ingenieros", a las 18.30 horas, consejero escolar Tomás Pomilio y José Merlo.

En Ciudadela, calle Colón y Ciudadela, a las 18.30 horas. Oradores: concejal Luis F. Bianchi y senador Antonio Zamora.

En Caseros (zona central), a las 18.30. Oradores: concejal José A. Vila y Arturo Ravina.

En Santos Llugares (plaza), a las 18.30/ horas. Oradores: Diputado M. Ramírez (h.) y Julio C. Di Giorgi.

En Villa Ballester, calle Alvear e Independencia, a las 18.30 horas. Oradores: concejal Marcos Pomilio y diputado Jerónimo Della Latta.

SEMANA DE PEGATINA

Los actos de referencia deberán anunciararse con carteles murales en

GRUPO LEGISLATIVO BONAERENSE

El martes 4, a las 10 horas, se reunirá el Grupo Legislativo Socialista de la provincia de Buenos Aires, en el lugar de costumbre.

Los Convencionales Socialistas No Concurrirán a los Actos de Hoy

Los diputados convencionales socialistas, en su reunión última, decidieron no asistir a ninguna otra reunión de la convención constituyente bonaerense, en protesta por la sanción de la enmienda incluyendo la enseñanza religiosa en la escuela pública. Se hace saber esa decisión, mediante esta publicación, a los representantes socialistas que no concurrieron a la referida reunión del grupo.

Los Patrones Panaderos de Mar del Plata Se Quejan Porque la Policía No Persigue a los Obreros

MAR DEL PLATA, 28 — Con el plausible propósito de mejorar sus condiciones de trabajo y a fin de que mermara la desocupación en el gremio, los obreros panaderos pasaron una nota —en el mes de agosto— culta y razonada, a la Sociedad de patrones de panadería, solicitándoles un acercamiento para alcanzar ese deseo, la que no fué contestada. Ante esa actitud tan desconsiderada de la entidad representativa de los industriales, los obreros, por intermedio de su sindicato, se vieron en la necesidad de intentar entenderse con cada dueño de panadería, a cuyo efecto se dirigieron directamente al señor Martín Urrieta, quien se negó a toda conversación con los representantes de los obreros, por cuya razón éstos se declararon en conflicto con el mencionado industrial. Habiéndose, los repartidores de pan, solidarizado con aquéllos, todos los patrones hicieron causa común y suspendieron los repartos domiciliarios de pan. El conflicto se ha mantenido y continúa desenvolviéndose dentro de las normas comunes a ellos; los patrones, queriendo abatir a los obreros y éstos buscando el triunfo de su buena y humana causa, por lo cual solicitan el apoyo de los otros gremios y de los que concepcionan legítimo el derecho a una mejor vida.

Y cabe señalar que los obreros se han comportado en forma correcta y ordenada, por cuyo motivo la policía no ha podido ni tenido derecho a intervenir en ninguna incidencia que tuviera relación con el conflicto. Y ese proceder ajustado a lo que debe ser obligación imperativa de la policía no ha sido del agrado de los patrones de panadería, que se han dirigido en nota a la jefatura de policía, quejándose de la conducta del comisario Rafael Cortiglia, en las incidencias con sus

obreros. Si hay quejas infundadas, la que nos ocupa es una de ellas. El señor Cortiglia ha demostrado en todo momento ser un funcionario responsable de su deber; ha sido prescindiente durante el largo conflicto, lo que quiere significar, como ha ocurrido en otros casos, que no ha puesto la policía al servicio incondicional de los patrones, por lo que éstos entienden que no ha cumplido con su deber... (Correspondiente).

Algunos Industriales de Quilmes Resisten las Ordenanzas Municipales

QUILMES, 28 — La ordenanza sobre ruidos molestos dictada recientemente por el concejo deliberante, está sin duda destinada a tener salubres consecuencias, pues no sólo evitará molestias al vecindario, sino que también contribuirá a normalizar ciertas actividades industriales que entre nosotros se desenvuelven al margen del control municipal.

TALLERES AL MARGEN DE LAS DISPOSICIONES

Estimulados por las facilidades que encuentran en nuestra ciudad, inician en Quilmes varias fábricas de tejidos que ocupan numerosos obreros y que si bien ofrecen oportunidades de trabajo, no siempre cuentan con instalaciones adecuadas, ni con los elementos necesarios para su regular funcionamiento. En locales estrechos suelen funcionar muchas máquinas, a la vez que su instalación responde a ningún sistema de seguridad, higiene y comodidad tanto para los que en ellos trabajan como para los vecinos que se ven obligados a soportar los ruidos molestos que se producen al funcionarlas referidas máquinas.

NOCHE Y DÍA

Para colmo, en la mayoría de esas fábricas se ha establecido el sistema de trabajo nocturno. De manera que durante el día y la noche el vecindario está sometido al tormento de los ruidos, sin que nadie acierte a explicarse en virtud de qué necesidad pública, las fábricas de tejidos trabajan de día y de noche. Se dice que el móvil que ha inducido a los fabricantes a implantar el trabajo nocturno es el de producir con un mínimo de gasto de instalación, la mayor ganancia posible. Con las mismas máquinas que normalmente se destinan al trabajo diurno, se produce ahora doble cantidad de mercadería, trabajando las 24

horas seguidas con tres turnos de obreros.

UN PELIGRO PARA LA SALUD DE LOS OBREROS

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

LA ORDENANZA

La ordenanza municipal prohibiendo la producción de ruidos ciertas fábricas de tejerías que ocupan numerosos obreros y que si bien ofrecen oportunidades de trabajo, no siempre cuentan con instalaciones adecuadas, ni con los elementos necesarios para su regular funcionamiento. En locales estrechos suelen funcionar muchas máquinas, a la vez que su instalación responde a ningún sistema de seguridad, higiene y comodidad tanto para los que en ellos trabajan como para los vecinos que se ven obligados a soportar los ruidos molestos que se producen al funcionarlas referidas máquinas.

UNA AMENAZA DE LOS PATRONES

Parece, sin embargo, que estos señores no estarán dispuestos a hacer ninguna de las dos cosas, y para presionar a las autoridades obligándolas a dejar sin efecto la ordenanza, amenazan con suprimir un turno de personal, pretendiendo por ese medio impresionar a la opinión ante la perspectiva de que algunos obreros pierden su trabajo nocturno.

LA MISIÓN DE LAS AUTORIDADES

Nos parece que en presencia de estos hechos, las autoridades deben procurar por todos los medios que no se burlen sus sanciones, y al propio tiempo que defiendan el interés del vecindario y de los obreros amenazados con la pérdida de su jornal, procurar de mostrar a los industriales que la ordenanza es de utilidad para la colectividad.

Los amigos del cura y quienes lo defienden dicen que el santo varón está muy dedicado en Buenos Aires, y que guarda cama; pero vecinos de ésta ya han visto muy suelto de cuerpo en la estación Constitución de esa capital, mientras aquí lo hacen figurar como a un paso de la muerte. — Correspondiente.

OTRO PLEITO AL CURA DE JUÁREZ

AZUL, 28 — Hace pocos días, fué presentada ante el juez en lo civil y comercial de este departamento judicial, una demanda por cobro de pesos, contra el cura párroco de Juárez, don Santiago Treiles.

Los constructores León y Antonio Valli, que a raíz del incendio de la iglesia de Juárez iniciaron la reconstrucción de la misma, demandaron al fraile en cuestión por la suma de pesos 16.874,22, resto de mayor cantidad en que estaba presupuestada la obra en que se había pagado.

La primitiva iglesia estaba asegurada en muchos miles de pesos, que la compañía pagó al párroco Treiles, luego de los trámites judiciales. Es por eso que ahora ha sorprendido la demanda que por cobro de pesos han iniciado legalmente los perjudicados en contra del muy listo señor cura párroco. El vecindario, que conoce estos antecedentes, se hace cruce pensando en lo original del incidente; el seguro ya ha sido cobrado por el cura, pero, en cambio, éste no se da por aludido y pretende clavar a los constructores.

Todavía se recuerda en esta población —y el diario local "El Ciudadano" — que el sacerdote obligó a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes que es sistema de labor trae aparejados y con las molestias consiguientes para los vecinos cuya reposo se interrumpe con los ruidos que producen las máquinas a que hemos hecho referencia.

Para ello es necesario, naturalmente, obligar a los obreros a trabajar de noche con todos los inconvenientes

Guía de "La Vanguardia"

ASOCIACIONES

A SOCIEDAD OBRERA DE SOCORROS MUTUOS. Secretaría: Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previos y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc. — **PERM.**

ACADEMIAS DE CHOFERES

L A MECANICA, Academia para chauffeurs. Enseñanza, manejo y técnica del automóvil. Entrega registros sin pagar adelantado, a precios económicos. Oficina de registros en pocos días para camiones, profesionales y particulares. Demuestre, sea experto. Visítenos y ahorrará dinero. — Tucumán 949. No. 26. 30 pub. v. 7/12/34.

A CADEMIA MOURO Y PEREZ. La más grande e importante en la capital. Nuestro nombre garantiza su aprendizaje. Lecciones manejo y motor por sus dueños. Cursos de mecánica los más baratos. Oficina de registros en pocos días para camiones, profesionales y particulares. Demuestre, sea experto. Visítenos y ahorrará dinero. — Tucumán 949. No. 26. 30 pub. v. 7/12/34.

A SP. Escuelas hay muchas, pero con buenas maquinarias y con concurrencia muy pocas. Antes de ingresar en alguna, visite la antigua Academia González. Informarse por los mismos alumnos; si no está conforme con nuestra enseñanza, le devolveremos el dinero. Pavón 1902, esq. Pozos. N° 38. 30 pub. v. 24/12/34.

E SCUELA "SAMPAIO" PARA CHOFERES. Dirigida por su dueño, D. Cecilio Sosa. Clases diurnas y nocturnas. PROFESORA para señoras y señoritas. — Garay 3068. U. T. 61-0734. N° 44. 30 pub. v. 24/12/34.

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Fundado en septiembre de 1880
OPERACIONES BANCARIAS
EN GENERAL

Administración de propiedades. Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago.

Casa matriz: Bartolomé Mitre 573, Buenos Aires. Sucursales: Rosario, Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la Capital: Sucursal "Pueyrredón", Pueyrredón esquina Santa Fe. Sucursales: "Callao", Callao esquina Callao. Sucursal "Gaona", Gaona 1864. A. Mellán, director-gerente. — **PERM.**

El Banco Municipal abona por depósitos en CAJA DE AHORROS Y PLAZO FIJO del 2½ al 4% de interés.

COMPRA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

A VENDER SU PIANO, OBJ. DE ARTE, platería, moblaje o lo que represente su valor. Llame a la casa Ernesto Azzolini, Tucumán 826. Tel. 35-6204. Casa arg. N° 45. — 30 pub. V. 27/12/34.

COLCHONERIAS

C OLCHONERIA ESPAÑA — J. RIAL, Belgrano 1399. U. T. 38-4700. Lanas, cotones, camas, colchones, etcétera. N° 22. 30 pub. V. 25/12/34.

COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO Fino, paramos hasta \$ 6 el gramo; 18 kgs. hasta \$ 4. Fabrica: Carlos Pellegrini 525. N° 19. 30 pub. v. 4/12/34.

COMPRO DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO Fino, paramos hasta \$ 6 el gramo; 18 kgs. hasta \$ 4. Fabrica: Carlos Pellegrini 525. N° 19. 30 pub. v. 4/12/34.

COMPRO DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO Fino, paramos hasta \$ 6 el gramo; 18 kgs. hasta \$ 4. Fabrica: Carlos Pellegrini 525. N° 19. 30 pub. v. 4/12/34.

COMPRO DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO Fino, paramos hasta \$ 6 el gramo; 18 kgs. hasta \$ 4. Fabrica: Carlos Pellegrini 525. N° 19. 30 pub. v. 4/12/34.

COMPRO DE ORO, PLATA Y PLATINO

C OMPRO ALIJAJAS, PLATERIA, marfiles y regalos casamiento. 25 de Mayo 196. N° 25. 30 pub. V. 7/12/34.

COMPRO DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr., 24 k. 4.10. Resc. plazas. B. de Irigoyen 1428. N° 29. 30 pub. V. 7/12/34.

COMPRO DE ORO, PLATA Y PLATINO

L OS TRES GLOBOS — LA CASA MEJOR surtidora en platería, joyería y artículos de vidrio. Compre oro y plata. — 25 de Mayo 286. U. T. 32-4401. N° 486. 30 pub. V. 12/12/34.

CONSULTORIOS MEDICOS EN ALQUILER

R EGM. INST. CON ANTESALA ALQ. a \$ 35 y 45 mts. Consultorios médicos. Malpú N° 474, planta baja. N° 48. 30 pub. v. 28/12/34.

DIVORCIOS

D IVORCIO ABSOLUTO PARA CASAR. Se nuevamente tramita rápidamente. Adelantado, reservas, garantías. Solicite informes gratis. C. Weiss. Av. Mayo 570. N° 180. p. V. 15/12/34.

EDICTOS JUDICIALES

El juez Quesada cita por 30 días a herederos y acreedores de Carlos Edmundo Samyn. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1934. — Jorge Raygán, secretario. N° 15. 30 pub. v. 11/12/34.

DEPARTAMENTOS SE ALQUILAN

Si quiere vivir cómoda y económicamente, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

A LVAREZ THOMAS 1326, Departamento de 3 habitaciones, baño con calefón, cocina a gas, cuarto y baño servicio, vestíbulo, patio, terraza, lavadero, etc., a \$ 90 y \$ 120.

ELECTRICIDAD Y MECANICA

P ABLO J. B. PIZZO. TALLER DE bobinajes y electromecanico. Precios sin competencia. Perú 573 a 589. U. T. 2277 Avenida (33). U. Telefónica 6977 Avenida (33).

JOYERIAS

A LIANZAS EN ORO 18 KTS. DESDE \$ 25 al mes. Juegos de alianzas y cintillos en oro 18 kts. precios y diamantes, desde \$ 40. Las encontrarás en Giulitti, Sulpacha 383. U. T. 0721 (35).

MANIQUIES (Fábricas)

I NSTITUTO MEDICO INTERNACIONAL. BLENORRAGIA HORARIO DE 9 a 12 y DE 15 a 21. BRASIL 923 PLATA CONSTITUCION. N° 33. 30 pub. V. 17/12/34.

MASAJISTAS

FABRICA de MANIQUIES La France Ortega MANIQUIES PARA SASTRE 8 Y MODISTAS. APARATOS DE MADERA PARA VIDRIERAS Y SALONES. * * * Bm. Mitre 1123 U. T. 38 Mayo 0891 perm.

LICITACIONES

A MANCIO VENCE. — MASAJISTA A profesional. — Araujo 1269. U. T. (67) 5570. Floresta. — Atiende todos los días desde las 8 horas. perm.

SASTRERIAS

LA S. A. COMPANIA DE SERVICIOS LOCALES DE MAR CHICUITA — Usina Popular — llama a licitación pública para provisión e instalación de maquinarias, redes y medidores. Las propuestas serán abiertas el día 29 de diciembre de 1934, a las 8 horas en el domicilio de la Sociedad, calle General Paz Coroneel Vidal 5. U. T. 226. — General A. Miró Quesada, presidente. — Juan S. Freijo, presidente. — Miguel Alvarez, secretario. — Bm. Mitre 734. N° 12. 30 pub. v. 4/12/34.

NAVEGACION ISLEÑA

EXCURSION FLUVIAL — Los dominicos, vapor "Rivadavia". Salida del canal San Fernando, a las 10 horas. Regreso a las 18 horas. Pasaje: almuerzo, con vino, te, leche, café, sándwiches, \$ 1.50 pesos, \$ 6. Menú: \$ 2. Pasajes frente al vapor. Colón 414, San Fernando. Martín A. Miró Quesada, presidente. — Bm. Mitre 734. N° 12. 30 pub. v. 4/12/34.

PARA EL HOGAR

A LLEGRE SU CASA con lindos pájaros, aves de jardín, perritos, etc., comprando en "El Círculo", la más surtida de la Capital. Bm. Irigoyen 1350. T. 23-7930. N° 42. 30 pub. V. 21/12/34.

ROPA PARA HOMBRES

A TENCIÓN. — ROPA EN BUEN USO para hombres, líquido grandes existencias de trajes de calle y etiqueta, modernos, pura lana, desde \$ 15, sastres, pantalones, bombachas, desde \$ 6; impermeables extranjeros, desde \$ 10. Es toda ropa que fue hecha sobre medida, cualquier tamaño. Botas de cuero, goma, desde \$ 7. — 25 de Mayo 372. N° 27. 30 pub. V. 11/12/34.

OPTICA Y FOTOGRAFIA

A TENCIÓN. — "EL CANTABRICO". Ll. 2272, líquida grandes existencias de trajes de calle mod. pura lana desde \$ 5. Sacos, d. \$ 6. Pantalones, d. \$ 4. N° 44. 30 pub. V. 26/12/34.

UNICAMENTE PIEL SANGRE y VENEREAS

D R. SPILZINGER Europeo. Diplomado en las Universidades de Berlín y París. Especialista en enfermedades de la PIEL: eczemas, úlceras, granos, etc., crónicas o reales. TRATAMIENTO DE CUALQUIER FORMA DE ELENORRAGIA, DEBILIDAD SEXUAL, IMPOTENCIA, VARICES, LAVALLE 1494, primer piso U. T. Mayo 6732.

Clínica "VENEREA"

para enfermedades urinarias, secretas, sifilíticas y de la piel. Director: doctor SARACENI, Especialista.

Tratamiento eficaz — sin dolor — de la uretritis aguda, crónica y gata militares.

Tratamiento de la sifilis en sus manifestaciones — Aplicación del 914 — Enfermedades de la piel — Eczema.

Tratamiento de la impotencia y hemorroides.

Diarrea — Rayos ultravioleta — Luz de cuarzo — Enfermedades de mujeres.

CONSULTAS, \$ 5. — Abonos económicos.

Bm. MITRE 1744 — De 9 a 12 y de 14 a 21 horas

REMATES

A. C. TAQUINI y Cía.

1 casa y 37 lotes en San Martín

FRENTE A LOS BOULEVARDS

MOM Y MATHEU

Con afirmados pagos, a \$ 5 por mes!

Casa y 37 lotes en 120 meses.

En San Martín, con frente al Boulevard Mom y Matheu, con afirmados totalmente pagos, y a las calles Pueyrredón y Sulipacha, 35 espaldones lotes, en destacada ubicación. Omnibus y automóviles colección en todas direcciones, en paraje que cuenta con todos los adelantos urbanos.

Dos pisos: Cochabamba entre Matheu y Pueyrredón, a 4 cuadras de la Plaza y estación y a 2 de los tranvías y ómnibus. Base, \$ 8 por mes.

J. H. RIERA

Juan B. Alberdi 4154 — U. T. 67, 9062. JUDICIAL. Cortadora de Flambres. Remata el día 11 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, en la calle Avenida La Plata 1288. Comisión, 10 por ciento. Seña, a 11/12/34. N.º Bco. 7038.

EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Doctor Luis Giménez Molina, secretaria del autorizado, se hace saber, por el término de tres días, que en los autos DELBOSCO, CAPORALETTI y BARREIRO contra NAUM LAPERIE y O. BILLER, sobre ejecución de prenda adquirida, ha sido dictado un embargo de parte de la marquesa Joaquina Riera, quien proceda que proceda el contrato de prenda que se ejecuta consistente en una Cortadora de Flambres marca "FRAT", N° 1010, Buenos Aires, Noviembre 9 de 1934. Doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretario. — "La Vanguardia" inicia 27/11; vence, 11/12/34. N.º Bco. 7642.

REMASTE DE VENTA DE MUEBLES

E RNESTO AZZOLA. TUCUMAN 1226. Tel. 35-6204. Remates todos los martes, a las 14 y a las 21 hs. Diariamente ventas particulares; siempre ocasiones. N.º 46 — 3º pub. V. 27/12/34.

Publicaciones Socialistas

"EL SOCIALISTA", de Madrid AVANCE, de Oviedo

"TIEMPOS NUEVOS", de Madrid (Revista quincenal de Estudios Sociales Municipales): Semestre, \$ 7.

"REVISTA INT. DEL TRABAJO"

Mensual, año \$ 12. Pago adelantado. — Agente en la R. Arg. Miguel Navas RINCON 226 Buenos Aires

N.º 46. 10 pub. V. 27/11/34.

SASTRERIAS

SEÑOR:

Su traje sobre medida \$ 57. — Hechuras 35.

Forros de alta calidad

SASTRERIA DANTE

Casa seria y elegante Rivadavia 3556-T. Mitre 4280/64

N.º 46. 10 pub. V. 27/11/34.

VENTA DE COCINAS

LAS COCINAS Istilart

SON LAS MEJORES</

Golpe de Estado en Bolivia

LA PAZ, 28 — El vicepresidente, Tejada, asumió el mando hoy, a las 9, presidiendo una reunión de gabinete.

RENUNCIA SALAMANCA

VILLA MONTES, 28 — Renunció el presidente de la república, doctor Salamanca.

La legación de Bolivia ha recibido de La Paz aviso oficial de que por ausencia del presidente de la república, doctor Salamanca, motivada por asuntos del servicio, se ha hecho cargo legal del gobierno el vicepresidente de la república, doctor José Luis Tejada Sorzano.

ESTARIA PRISIONERO

SALAMANCA

SANTIAGO DE CHILE, 28 — Circula la versión de que Salamanca está virtualmente prisionero del ejército, que estaría disgustado por

El presidente Salamanca estaría prisionero de los militares, tomando el poder el vicepresidente José Luis Tejada Sorzano

el reemplazo del general Peñaranda. Tejada Sorzano habría aprovechado la ocasión para hacerse presidente de hecho.

DECRETO DEL P. E.

LA PAZ, 28 — El poder ejecutivo dictó el siguiente decreto:

"José Luis Tejada Sorzano: Considerando que el presidente de la república, doctor Daniel Salamanca, se ha constituido en el campo de operaciones del sudeste y que existen

RENUNCIO SALAMANCA

graves negocios de Estado que demandan urgente resolución, decreto: Asumo desde esta fecha la dirección de los negocios públicos, con las facultades que me señala la constitución".

REINA LA CALMA

LA PAZ, 28 — A las 11.30 Tejada Sorzano informó:

"Asumí la presidencia a las 8. Espero que el país cooperará con el gobierno a la conservación del orden público".

Al mediódia la noticia de la asunción del mando por el vicepresidente Tejada Sorzano no ha trascendido todavía al público en general.

HAY COMPLETO ORDEN.

El gabinete categóricamente ha demasiado que haya renunciado.

LA ASUNCION DEL MANDO

LA PAZ, 28 — El vicepresidente de la república, doctor José Luis Tejada Sorzano, asumió la presidencia después de una breve deliberación del gabinete, en atención a que el presidente Salamanca se encuentra en el Chaco.

Después de hacerse cargo de la presidencia, el doctor Tejada atendió los despachos urgentes con concurrencia de ministros. La reunión del gabinete se suspendió a las 10.30 y luego el presidente Tejada, en compañía del general Blanco Galindo, jefe del estado mayor, se dirigió a la sala de aparatos

del telégrafo nacional, donde celebró una sostenida conferencia.

Aunque no se dió a conocer el nombre de las personas con quienes celebraron la conferencia, se creó que lo hicieron con el doctor Salamanca y con el comando del Chaco.

SIGUE EL AVANCE PARAGUAYO

ASUNCIÓN, 28 — El ministerio de Defensa dio a publicidad el siguiente comunicado:

"Los paraguayos continúan su avance en los sectores Pilcomay y Strongest, tomando prisioneros y armas automáticas. Sin variación en los demás rectores".

BOMBARDEO AEREO BOLIVIANO

LA PAZ, 28 — El comando superior ha dado a publicidad el siguiente comunicado:

"Varias escuadrillas aéreas bolivianas bombardearon las cañoneras enemigas que surcaban el río Paraguay

cercas de Bahía Negra, obteniendo singular éxito".

LA INVITACION A EE. UU.

WASHINGTON, 28 — Cordell Hull, secretario de estado, ha elevado a la consideración del presidente Roosevelt, la invitación hecha por la Comisión del Chaco de la Liga de las Naciones, para que los Estados Unidos participen en las gestiones de esa comisión.

Hull explica que esa propuesta afecta cuestiones fundamentales de polí-

tica exterior, por lo que la decisión definitiva recae sobre el presidente.

Es posible que la decisión sea propuesta hasta después del Día de dar Gracias.

LLEGAN PRISIONEROS A ASUNCIÓN

ASUNCIÓN, 28 — Comunican de Puerto Casado que ha llegado un contingente numeroso de prisioneros, los que, en espera de ser transportados a Asunción, se encuentran concentrados en la isla frente a Puerto Casado.

Estos prisioneros son convenientemente higienizados y luego se les aplican las vacunas antitífica y antivariólica.

El contingente llegó ayer a esta capital fué distribuido en las distintas explotaciones agrícolas del interior.

ESTRECHA CENSURA

LA PAZ, 28 — A pesar de que en esta capital reina tranquilidad, no es posible transmitir información alguna, ni siquiera de carácter oficial, debido a la estrecha censura.

Francia Se Esfuerza Para Lograr el Pacto de Locarno del Este

LA NEGATIVA POLACA

PARÍS, 28 — El Quai D'Orsay tiene actualmente concentrada su atención en un nuevo esfuerzo por conseguir que el proyectado pacto de Locarno del Este europeo sea un hecho y obtener que la negativa de Polonia a ingresar en él, que causa su retraso, sea eliminada.

La presencia en París del ministro de relaciones exteriores de Rumania, señor Titulescu, se debe en gran parte al deseo de Rumania de obtener alguna especie de seguridad y garantía para su frontera en el caso de que el proyectado pacto del Este europeo fracase. En la entrevista que celebraron los señores Laval y Titulescu, se expresó el temor de Rumania a que Hungría y Polonia tengan puestos colectivamente sus ojos en la mitad de Rumania, principalmente sobre la Transilvania y la Bucovina, con el propósito de dar a Polonia una frontera común con Hungría.

Por esta razón, Rumania quisiera que Francia fomente un nuevo grupo del Este europeo compuesto de Francia, Rusia, la Pequeña Entente y los firmantes del pacto báltico, lo cual haría entrar en este alineamiento de potencias a Turquía.

Este nuevo pacto de seguridad, sería registrado, como se hizo con otros en la Liga de las Naciones, de ahí que la garantía estaría al amparo de la Liga.

★ ★ ★

LOS COMPlices DE DILLINGER VENGARON SU MUERTE

CHICAGO, 28 — Cuando los policías federales detuvieron el automóvil en el cual viajaba el pistolero George Nelson, alias "Baby Face", cómplice de Dillinger, sus compañeros y él hicieron fuego con ametralladoras, se apoderaron del automóvil policial y emprendieron la fuga.

El policía asesinado, llamado Herman Hollis, resultó con la cabeza casi seccionada por una ráfaga de balas. Este agente fué el mismo que mató a Dillinger hace unos meses. Los detectives siguen la pista de "Baby Face".

Yugoeslavia Entregó Ayer, en Ginebra, las Denuncias Contra Hungría

LOS NAZIS AUSTRIACOS REFUGIADOS EN BELGRADO SE EMBARCARON RUMBO A ALEMANIA

EN LOS CíRCULOS AUTORIZADOS EN GINEBRA se asegura que el memorándum incluirá también al delegado de Hungría ante la Sociedad de las Naciones, doctor Eckhardt, que se ha destacado últimamente por las violentas notas dirigidas a la secretaría general de la organización ginebrina.

El memorándum manifiesta que los terroristas recibían armas y explosivos, tales como granadas, máquinas infernales, e instalación militar, tal como el arte de hacer excavaciones que les servían para pasar clandestinamente la frontera y disparar sobre maniquíes, uno de los cuales representaba la figura del extinto rey Alejandro.

El memorándum contiene también un informe sobre los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas por la policía francesa y yugoeslava. En este informe se revela que la designación de los conjurados que debían participar en el atentado de Marsella se tiró a la suerte, lo que estuvo a cargo del coronel Percevitch, director de la granja de Jankapsuta.

También el memorándum contiene documentos, tendientes a establecer que existe una relación estrecha entre los círculos oficiales húngaros y los terroristas.

LOS NAZIS AUSTRIACOS

BELGRADO, 28 — Zarparon hoy con destino a Alemania desde el puerto de Souchak los vapores alemanes Córdoba y Der Deutsche conduciendo 2.000 nazis austriacos que se habían refugiado en Yugoslavia después del puente en el cual perdió la vida el canciller Dollfuss.

Los refugiados tuvieron palabras de agradecimiento por la hospitalidad brindada en Yugoslavia.

Entrevistado uno de ellos por un redactor del diario "Novosti", dijo: "No creo que haya en nuestras filas muchos partidarios del Anschluss. Luchamos por la idea hitlerista, pero únicamente en el cuadro de nuestra patria, que es Austria".

Francia y Alemania Habrían Llegado a un Acuerdo Sobre el Sarre

LA COMPRA DE LAS MINAS

PARÍS, 28 — Se ha llegado a un completo acuerdo entre Francia y Alemania en Roma, sobre todas las materias relacionadas con el Sarre con excepción del precio de las minas que Alemania deberá readquirir comprándolas a los franceses si el plebiscito que debe efectuarse el 13 de enero es favorable a la reincorporación de dicho territorio al Estado alemán.

Alemania ha ofrecido solamente 100 millones de marcos por las minas, argumentando que ya no tienen el mismo valor que el que tenían cuando por el tratado de Versalles fueron adjudicadas a Francia, agregando además que las minas han sido mal conservadas durante los 15 años que el Sarre ha estado bajo el control de la Liga.

Dichas minas habían sido capitalizadas anteriormente en 300.000.000 de marcos por lo que los delegados franceses han fijado el precio en 200 millones.

Indudablemente las negociaciones se arrastran penosamente, pero el comité de los Tres, reunido en Roma, está ansioso de apresurar la concertación de un compromiso a fin de poder presentar un informe al consejo de la Liga por lo menos un mes antes de que se celebre el plebiscito.

ABOLIOSE EN EGIPTO LA CONSTITUCIÓN DE 1930

EL CAIRO, 28 — El gabinete ha elaborado un proyecto de ley por el cual se decreta la abolición de la constitución de 1930.

El proyecto ha sido sometido a la firma del rey, quien previamente ha de estudiarlo.

EN LOS CíRCULOS AUTORIZADOS EN GINEBRA se cree probable que esta tarde a las 17.30, el representante de Yugoslavia ante la Sociedad de las Naciones, Fotitch, entregará al secretario general de dicha organización, Avenol, un memorándum del gobierno de Belgrado, en el que éste justifica el pedido de que sea inscrita en el orden del día de la próxima sesión del consejo, la cuestión de las responsabilidades políticas por el atentado de Marsella.

El memorándum está destinado a apoyar con pruebas irrefutables, el pedido de Yugoslavia. Este documento tiene alrededor de 60 páginas, está dividido en 5 partes y contiene cierto número de fotografías a título documental.

El memorándum recuerda primordialmente las notas cambiadas desde hace dos años, entre los gobiernos de Belgrado y Budapest, con respecto a las actividades de los terroristas y sus cómplices que se encontraban en territorio húngaro.

En esta parte del memorándum se encuentran especialmente las notas cesivas enviadas desde el 1 de agosto de 1934, con las menciones "Urgente" y "Muy urgente", por el gobierno húngaro, para solicitar el arresto inmediato del que más tarde debería ser el asesino del ex rey Alejandro y de M. Barthou.

Mijo Kralj, que es el verdadero nombre del asesino, a pesar de los pedidos hechos por el gobierno yugoslavo, según documentos contenidos en el memorándum, podía viajar sin temor en territorio húngaro, frecuentar el trato con oficiales del ejército activo de Hungría, y debía recibir en septiembre último un pasaporte en regla, que le permitió irse a Francia en compañía de otros terroristas, para perpetrar el atentado cometido en Marsella.

El memorándum reproduce, además, la exposición hecha en junio último ante el consejo de la Sociedad de las Naciones por el representante de Yugoslavia, Fotitch, en la que denuncia la existencia de la famosa granja de Jankapsuta y de las actividades que allí se dedicaban los terroristas que debían distinguirse en la preparación

Detuvieron en el Uruguay a Numerosos Políticos de la Oposición

SERAN DEPORTADOS

MONTEVIDEO, 28 — La policía de Investigaciones efectuó un allanamiento en el diario "El Día", siendo detenidos César y Lorenzo Batlle Pacheco.

También han sido detenidos hoy por la policía de investigaciones el doctor Eduardo Rodríguez Larreta, director del diario "El País" y el doctor Salvador Estrada.

El doctor Alfonso Brum, hermano del extinto ex presidente Baltasar Brum, se ha refugiado en la legación de Chile.

El domicilio del doctor Brum ha sido rodeado por la policía, pero en esas circunstancias acudió el ministro chileno, doctor Figueiroa, el que tomó al doctor Alfonso Brum bajo la protección de la legación chilena como refugiado político.

El ministro chileno puso después en conocimiento de la cancillería uruguaya el hecho.

El dirigente político colorado batllista Francisco Fortea se refugió en la legación de la Gran Bretaña.

Ha solicitado permiso para abandonar el país.

* * * * *

MATUSKA SERA ENTREGADO A LAS AUTORIDADES AUSTRIACAS

BUDAPEST, 28 — El extraordinario autor de varias catástrofes ferroviarias, Silvestre Matuska, cuya extradición ha sido concedida por Austria mientras duraba el proceso que le seguía la justicia local, que terminó condenándolo a muerte, ha sido conducido por la policía húngara a la frontera austriaca, donde será entregado nuevamente a las autoridades de aquél país, donde debe cumplir una condena anterior.

HUELGA PORTUARIA EN CALCUTA

CALCUTA, 28 — Como consecuencia de la huelga portuaria, unos cincuenta vapores se hallan inmovilizados en el río Houghi.

Sobre las Operaciones de Cambios Dió Anoche un Comunicado el Ministerio de Hacienda

Desde el 29 de noviembre de 1933 hasta el 30 de septiembre se operó por valor de \$ 764.700.000

El ministerio de hacienda dió ayer a la publicidad un extenso comunicado sobre el régimen de cambios, con motivo de haberse cumplido un año de vigencia del decreto del 28 de noviembre de 1933.

En dicho documento, que es un alegato en defensa de la política financiera del poder ejecutivo, se exponen, en líneas generales, las consideraciones pertinentes de la memoria, actualmente en prensa, que se presentará al congreso nacional.

SISTEMA DE LIBRE CONCURRENCIA

La rigidez del tipo de cambio —dice el comunicado— trajo como resultado el bloqueo de ingentes cantidades de fondos que no podían transferirse al exterior en pago de importaciones de mercaderías o de obligaciones parentoriales. La consecuencia más grave de este procedimiento fué la acumulación incesante de dichos fondos, congestionando el mercado de cambios, a pesar de los empréstitos de desbloqueo realizados a fines del año último.

Con el propósito de remediar esta situación, el poder ejecutivo dictó los decretos del 28 de noviembre, en los que establecía el sistema de la libre concurrencia, dejando que las divisas se cotizaran al precio que los adquieren estuvieran dispuestos a pagar por ellas. Así se estableció el sistema de las licitaciones, por medio del cual los precios se fijan de acuerdo con la demanda y la cantidad disponible, evitando las bruscas fluctuaciones en las licitaciones en el momento inicial. Luego, bajo la presión

TIPO DE COMPRA DE LAS LETRAS

Establecido el nuevo sistema de ventas de cambio por el decreto de 28 de noviembre de 1933, era de prever, dado el estado de la oferta y la demanda, que el peso se alejaría del nivel arbitrario en que estaba fijado. Por ello el gobierno decidió que las letras de los exportadores fueran adquiridas al precio anterior elevado en un 20%, cotización que alcanzaron también las divisas en las licitaciones en el momento inicial. Luego, bajo la presión

de la demanda, el valor de venta a pagar incrementos de precios a los productores de crema y sufragar sus gastos. El resto de las ganancias de cambio hasta el 30 de septiembre pasado, a saber 64,9 millones de pesos se encontraban en efectivo y divisas extranjeras; tales divisas, pueden transformarse en cualquier momento en efectivo. En esa fecha no se había realizado aún la transferencia correspondiente a la Junta reguladora de granos para compensar sus gastos y las pérdidas por diferencia de precio que, para el período en cuestión ascendían aproximadamente a 8,8 millones de pesos.

CONSTITUCION DEL FONDO DE DIVISAS

Las ventas de cambio desde el 28 de noviembre han sido inferiores en 62,5 millones de pesos a las compras. Estas diferencias han ido constituyendo el fondo de divisas, análogo al "Exchange Equalisation Account" que funciona en la Gran Bretaña. Se trata de una reserva de divisas destinadas a contrarrestar las bruscas fluctuaciones del valor de la moneda. En los tiempos de presión excesiva de la demanda sobre la oferta de cambio, ya sea por razones estacionales o de otro carácter, podrá aliviar el mercado vendiendo las divisas así acumuladas. Así en los meses de marzo y abril de 1934 se vendió 8,4 millones de pesos y 15,5 millones de pesos más que lo comprado.

El fondo de divisas ascendía al 30 de junio pasado según tipo comprador, a 71,9 millones de pesos y gran parte de esta cantidad se encontraba convertida en oro y depositada en custodia en Londres para evitar los riesgos inherentes a las monedas extranjeras. El resto de las divisas no vendidas se hallaba en poder de los bancos autorizados para ser transferidas en cualquier momento al gobierno.

El artículo 37 de la ley de presupuesto vigente autoriza a constituir el fondo de divisas con el producido de los empréstitos de desbloqueo.

HOY SE REUNIRA EL SENADO

El senado de la nación ha sido citado para esta tarde, a las 16 horas.

Cámara de Diputados

(Viene de la TERCERA pág.)

cuenta por ciento del incremento de las rentas que recibieron con relación al año 1934 en el aumento de los actuales presupuestos provinciales de instrucción primaria. Y alrededor de estas proposiciones fundamentales, y sin seguir el orden en que acabó de leerlas, yo trataré de sintetizar del punto de vista de nuestra representación.

BONDADES DE LA UNIFICACION

Aceptamos, insistió, el principio de la unificación que, lejos de constituir una ofensa al actual federalismo argentino, me parece es la manera de fortificarlo y expurgarlo de todos sus aspectos regresivos y contraproducentes. Se volverá, mediante la unificación de los impuestos, a la verdad constitucional, que quiere que no haya en el país sino aduanas de carácter nacional, sin que se creen otras por las provincias. La guerra interprovincial ha llegado ya a un grado tal, que obliga evidentemente a encontrar una solución satisfactoria, y el abuso que cometen las llamadas provincias productoras de productos como el azúcar, el vino, etcétera, que no pueden sino cultivarse en determinadas zonas geográficas y climáticas, el abuso debe concluir en homenaje a la unidad nacional.

En los actuales impuestos es fácil comprobar cómo las provincias, una cantidad de ellas, cobran impuestos diferenciales para productos de origen nacional o de origen extranjero creando verdaderas aduanas interiores. La provincia de Entre Ríos tiene determinados impuestos para los vinos nacionales e impuestos superiores para los de origen extranjero; la de Tucumán también es materia de vinos tiene igual diferencia; la de San Luis la tiene para los vinos.

ADUANAS INTERIORES

Por otra parte, además de crear estas aduanas supletorias o complementarias de las nacionales, las provincias han creado derechos diferenciales para los productos de otras provincias o regiones. Es el caso típico de La Rioja y de Jujuy. La provincia de Jujuy cobra un impuesto de dos centavos por litro de vino elaborado con uva de la provincia, en tanto que cobra quince centavos el litro de vino elaborado con uva de otras provincias. Una protección, aunque menos acentuada, ocurre en La Rioja para la escasa producción de vino local.

Además de las aduanas complementarias de la nacional, las provincias

realizan también la maniobra del "dumping", como lo hace la de Mendoza con sus vinos creando verdaderos impuestos diferenciales a favor de aquellos productores que llevan el vino hacia la zona sur del país para competir con los de Río Negro. Esta misma provincia de Mendoza, que crea estos impuestos diferenciales, que realiza esta maniobra de "dumping" es la que ha convocado al país con un documento denunciando la falta de solidaridad nacional de otras provincias que establecen gravámenes al vino de Mendoza.

Aceptamos, entonces, el principio de la unificación de impuestos porque fortifica el federalismo argentino, porque tiende a organizar la unión nacional realizando el viejo precepto de "un territorio, un pueblo". Aceptamos el principio de la unificación por lo que él tiene de sencillez y de eficacia: la recaudación de los impuestos y como un paso que puede significar en el futuro un verdadero acontecimiento histórico equivalente a ciertos acuerdos provinciales realizados en el pasado.

DEFECTOS DEL PROYECTO

Entró después a analizar el despacho y manifestó: en el artículo 2º que establece las cantidades básicas, la comisión ha introducido una reforma que consiste en tomar el promedio de los últimos cinco años y no la base adoptada por el poder ejecutivo. En virtud de esa diferencia las provincias han obtenido en la cifra básica 5.700.000 pesos más. Las consecuencias de esa variante en la cifra básica, que se multiplica en la serie de operaciones establecidas en los artículos siguientes del despacho, llevan a la conclusión de que mientras en el año 1933 las provincias recibirían 47 millones de pesos por el proyecto del poder ejecutivo, recibirían por el despacho 55 millones.

El artículo 6º del despacho sufrió también alguna modificación. No basta en ese sentido que pude realizarse por San Juan y es así que pudo realizarse una operación que perjudicó a la provincia de San Juan. El proyecto del poder ejecutivo tomaba para los impuestos sobre la producción el último año, con lo cual se beneficiaron todas las provincias productoras, excepto San Juan que sale perjudicada. Se realiza así un beneficio para la nación con relación al proyecto del poder ejecutivo, de 1.300.000 pesos, con esta particularidad, sobre la cual quizás convenga insistir: es el caso de la provincia de Tucumán. El gobierno de Nougués, tan malo y tan detestable que hubo necesidad de eliminarlo, había aplicado un impuesto de 2 centavos por cada kilogramo de azúcar que elaborasen los industriales. Ese impuesto de 2 centavos no se pagó nunca y cuando llegó la intervención se hizo un convenio dejando de lado la ley y comprometiéndose los industriales a entregar documentos que equivalían a pagar medio centavo de impuesto en lugar de los 2 centavos. Los representantes de Tucumán en la comisión han obtenido que para la par-

ticipación de la provincia de Tucumán se considerase que los 2 centavos habían sido pagados por los industriales. De manera que para la provincia de Tucumán se ha tenido un criterio particularísimo: no es ni siquiera la recaudación real, sino la hipotética. De esta manera la provincia ha visto aumentar la participación por ese sólo concepto en 600.000 pesos.

El artículo 7º también ha sufrido una modificación fundamental. El poder ejecutivo colocándose en un punto de vista que, si bien no compartimos en absoluto se aproxima mucho al nuestro, descontaba las provincias productoras un 5º ojo anual de manera de ir disminuyendo el aporte federal por tal concepto hasta llegar en el año 1945 y siguientes sólo al 50% ojo. La comisión ha hecho más leve esta disminución de los impuestos a la producción, tal como lo establece el artículo 7º actual, y en lugar de llegar al 50% ojo en el año 1945 se llega a esa cifra recién en 1954, al extender esta ley ó este contrato con las provincias. En concepto de esta ley, las pocas provincias productoras, Mendoza, San Juan, Tucumán, Jujuy y Salta, en conjunto, habrán obtenido con respecto al proyecto del poder ejecutivo una bonificación de 29 millones en el transcurso de los veinte años.

El artículo 8º del proyecto del poder ejecutivo establecía que la nación se haría cargo de una parte de las deudas de las provincias: las provincias afectadas por la disminución de impuestos podrán pedir que la nación tome a su cargo anualmente la deuda consolidada provincial por un importe nominal que equivalga capitalizado al 5% ojo, al 20% de la suma que las provincias dejarán de percibir por ese concepto. Este artículo también habrá sido modificado en perjuicio de los intereses de la nación y del resto de las provincias, porque la nación debe contribuir ahora no con el 20% de lo que dejarán de percibir las provincias sino con el 100% de lo que dejarán de percibir, con lo cual en el transcurso de muy pocos años, excepto para el caso de Salta, si es que se mantiene el despacho, todas las deudas provinciales de estas cinco provincias serán pagadas íntegramente por la nación.

El artículo 25 del proyecto del poder ejecutivo también ha sufrido una modificación importante que deberá ser analizada en su oportunidad con más detalle; es el artículo que habla de los impuestos que tienen tratamiento preferencial con respecto a los demás artículos.

Las tasas de los impuestos internos podrán ser modificadas en el futuro por el gobierno federal sin previo acuerdo de las provincias, y el mayor producto de esas modificaciones de tasas corresponderá íntegramente a la nación hasta 1939; después de 1939, nación y provincias percibirán por igual o en las proporciones fijadas por la ley ese mayor producto, como consecuencia de la modificación de las tasas.

Pero esta ley general rige para todos los artículos menos aquéllos que tienen un trato de preferencia: no rige para los vinos, no rige para el azúcar, y hasta allí llega la colaboración

"LA IGLESIA CATOLICA ANTE LA VERDAD HISTORICA"

El orador de esta noche

El caso del profesor Franz Griesse que hablará esta noche en la Casa del Pueblo, en el acto organizado por la Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo" merece ser conocido como un nuevo ejemplo —demasiado raro, por desgracia— de un hombre que se esfuerza por hallar la verdad y se desembaza penosamente de todas las ideas falsas, los prejuicios, las costumbres y hasta los afectos creados por su ambiente familiar, sus estudios, en una palabra, toda su vida anterior.

Nacido de una familia muy católica, se dedica por devoción a la carrera eclesiástica; aspira a ser misionario. Lingüista eruditó —posee doce lenguas— se dedica a la traducción del "Antiguo Testamento"; más tarde a los "Salmos de David" y es tal la desilusión que se apodera de él al ver que sus propios maestros le han ocultado la verdad, que prosigue con más vigor sus estudios para encontrar a ésta. Traduce entonces las epístolas del hebreo y comprende que el trabajo de ocultación que consiste en la traducción incompleta y la alteración del texto se ha realizado igualmente. A través de ese largo y concienzudo trabajo de muchos años, una convicción se ha formado en él; ni el antiguo ni el nuevo testamento son libros de origen divino, no hay en ellos verdades reveladas. Se aleja de la teología católica y por fin renuncia a sus hábitos rompiendo hasta con sus lasas familiares.

En su interesantísimo libro "La desilusión de un sacerdote" empieza por discutir el origen divino o humano de Cristo y dice: "Cuando yo dejé los hábitos —hace 10 años— creía todavía firmemente en el dogma de la divinidad de Cristo y estaba convencido de que Cristo era Dios. Recién años más tarde, a raíz de un estudio detenido de la persona de Cristo, tal como se presenta en el Nuevo Testamento, me vi obligado —muy a pesar mío— a cambiar de idea".

Toda su argumentación se apoya sobre los textos, cuya cita sabiamente comentada, conduce lógicamente al lector a las conclusiones que anteriormente apuntamos: un conjunto de afirmaciones, creencias y supersticiones, muy explicables en la época en que fueron formuladas, constituyen la doctrina católica. Esta doctrina no puede ser discutida y sus enemismos originales son velados a los que no siendo lingüistas no pueden desenmascarar el texto original.

SOBRE ESTE TEMA DISERTARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO, EL PROFESOR FRANZ GRIESE

Exhibición de la película "India habla"

Esta noche, a las 21 horas, se realizará, en la Casa del Pueblo, el acto organizado por la Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo", durante el cual se cumplirá el siguiente programa:

I.—Primer parte de la película "India habla", interesantísima cinta de alto valor educativo, que refleja el fanatismo religioso imperante en la India actual.

II.—Conferencia del profesor Franz Griesse, sobre "La iglesia católica ante la verdad histórica", de acuerdo al siguiente sumario:

La inspiración y la infalibilidad de la Biblia según los dogmas católicos. Concepto científico de la evolución del universo y del origen del hombre.

La existencia y la divinidad de Jesucristo.

Transformación del cristianismo en un sistema eclesiástico de explotación de la religión.

Cómo se desvirtuado la iglesia el principio fundamental del cristianismo: amor al prójimo.

El orador será presentado por la secretaria de la Escuela de Estudios Sociales, doctora Alicia Moreau de Justo.

III.—Segunda parte de la película "India habla".

ESTE ACTO COMENZARA A LAS 21 HORAS EN PUNTO, Y LA ENTRADA AL MISMO ES LIBRE.

Los Domingos de la Sociedad Luz

Etemérides

29 de Noviembre

CARTA DE CIUDADANIA. (1811).

El presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en consideración de los servicios prestados al país por don Roberto Billinghurst, le otorga el título de ciudadano argentino. Billinghurst es el primer ciudadano naturalizado de la Argentina.

PROVINCIA DE CUYO. (1823). — Fundada la provincia de Cuyo, compuesta de Mendoza, San Juan y San Luis.

MENSAJE DE MONROE. (1823).

El presidente de los Estados Unidos del Norte, Monroe, presenta al congreso norteamericano su célebre mensaje, en el que declara que el continente americano no podrá ser considerado en adelante, como sujeto a colonización por los Estados europeos, lo que se sintetiza en la frase "América para los americanos".

CHARCOT. (1825) — Nace en París el célebre médico neurópata Juan Martín Charcot, conocido mundialmente por sus estudios especializados sobre enfermedades nerviosas. Falleció en Morván (Francia) el 16 de agosto de 1893. Padre de Juan Bautista Charcot, explorador y médico francés.

INTRODUCCION DE LA OPERA ITALIANA EN NUEVA YORK. (1825). — En la noche de ese día se introduce la ópera italiana en Nueva York, cantándose "Il barbiere di Siviglia", de Rossini, por el tenor sevillano Manuel Vicente García, su esposa y los hijos de éstos, Manuel (el que más tarde inventó el "laringoscopio") y María Felicia, conocida más tarde por la "Mallin".

VENTURA DE LA VEGA. (1865).

Muere en Madrid el ilustre poeta y literato Ventura de la Vega, nacido en Buenos Aires el 14 de julio de 1807.

CONSTITUCION DE BUENOS AIRES (1873). — Se aprueba la nueva Constitución de la provincia de Buenos Aires.

PI Y MARGALL. (1901). — Muere Francisco Pi y Margall, político, jurista y escritor, apóstol del federalismo en España. Hasta 1854 se dedicó casi exclusivamente a la literatura y a la historia; pero desde los acontecimientos revolucionarios de 1854 se dedicó con fervor a la política. En 1876 apareció su magna obra "Las nacionalidades". En 1886 fue elegido diputado a Cortes por acumulación. El año 90 fundó en Madrid "El Nuevo Régimen", para difundir las teorías federalistas, y fui de los que se opusieron a la guerra con los Estados Unidos y defendió la autonomía de Cuba. Trabajó infatigablemente hasta su muerte, acercándose el 29 de noviembre de 1901, siendo siempre un hombre consecuente y recto. Su labor literaria fué copiosa, verdaderamente encyclopédica, pues abarcó diversos ramos del saber. En Barcelona se le ha erigido un monumento.

G. PUCCINI. (1924). — Muere en Bruselas, el compositor italiano Giacomo Puccini, que había nacido el 22 de junio de 1858.

DOCUMENTACION RELACIONADA CON LOS ULTIMOS COMICIOS

Acordó solicitar la legislatura de La Rioja

LA RIOJA, 28. — En la sesión de hoy, la legislatura resolvió solicitar de la junta electoral la remisión de todos los documentos sobre la elección en el departamento de Arauco, pasando a cuarto intermedio hasta mañana, en espera de los documentos solicitados.

Arauco elige dos electores y un diputado para completar período de un año. En el escrutinio primario triunfó el gobierno. La anulación de la mesa de Mazán, donde los unificados denunciaron la expulsión del fiscal y el cómputo de votos marcados, variaría el